

SUMARIO

(Circular N° 30/17)

Aprobación de Diario de sesión N° 100.

Solicitudes

Edil Eduardo Antonini: solicitud de un minuto de silencio por el fallecimiento del padre del edil Remy Delacroix.

Media hora previa

Edil Darwin Correa: Su opinión en contra de que la renovación de la libreta de conducir por uno, dos o tres años tenga el mismo costo que la que se renueva por diez. Planteamiento respecto a que en el departamento se otorgue la libreta de conducir Categoría A a partir de los 16 años.

Edil Damián Tort: Falta de mantenimiento de la infraestructura de todas las zonas deportivas de nuestro departamento. Recuperación del Polideportivo de barrio San Martín y construcción de pista de ciclismo para Maldonado.

Exposiciones de los partidos políticos

Frente Amplio – edil Andrés de León: Primer Presupuesto Participativo Joven en San Carlos . Finalización por parte del Partido Nacional de obras iniciadas por el gobierno del Frente

[Amplio. Comunicado de empresa de transporte Codesa exhortando a los usuarios a subir al ómnibus con cambio para pagar el boleto.](#)

[**Partido Nacional** □ edil Verónica De León: Sus elementos de análisis en relación a la crisis política en virtud de la renuncia a su cargo presentada por el vicepresidente de la República, Raúl Sendic.](#)

[**P artido Colorado** □ edil María del Rosario Borges: puesta en funcionamiento del Decreto 3778, referente a la creación de la figura del Defensor del Vecino.](#)

Exposición

[**Edil Federico Martínez:** “La mentira de la derecha sobre la inclusión financiera”.](#)

Asuntos entrados tramitados por la Mesa

Tratamiento del Boletín N° 27/2017.

Asuntos entrados

Diligenciamiento de **notas y expedientes** elevados para su consideración en la presente sesión.

Comisión de Asuntos Internos: inclusión de los Expedientes Nos. 521/2017, 538/2017, 567/2017 y 587/2017.

Asuntos varios

Tratamiento de los informes de Comisión de los Expedientes Nos. 521/2017, 538/2017, 567/2017, 587/2017, 471/2017, 536/2017 y 461/2017.

(m.r.c. / a.t.)

DIARIO DE SESIÓN Nº 101.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:28 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 12 de setiembre de 2017.

Asisten los Ediles Titulares: José Hualde, José L. Sánchez, Luis Artola, Nario Palomino, Eva Abal, Damián Tort, Alexandro Infante, Darwin Correa, Francisco Olivera y los Ediles Suplentes: Eduardo Méndez, Carlos Stajano, Américo Lima, Óscar Freire, José Rapetti, Nelson Balladares, Franco Becerra y Susana de Armas. Preside el acto: José Hualde. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Buenas noches. Siendo la hora 21:28 minutos y estando en número, damos comienzo a la sesión.

Votamos el **NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN Nº 100.**

Los que estén por la afirmativa...

(Dialogados).

SE VOTA: unanimidad, 17 votos.

Tiene la palabra Becerra.

EDIL BECERRA.- Presidente: la bancada del Frente Amplio va a pedir un cuarto intermedio de quince minutos.

PRESIDENTE.- Muy bien. Es una moción de orden.

Está a consideración. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 13 en 17, afirmativo.

Cuarto intermedio de quince minutos.

(Siendo la hora 21:29 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 21:46 minutos). (a.t.)

Asisten los Ediles Titulares: José Hualde, José L. Sánchez, Luis Artola, Nario Palomino, Damián Tort, Alexandro Infante, Darwin Correa, Francisco Olivera, Eduardo Antonini, Sergio Duclosson, Efraín Acuña, Andrés de León y los Ediles Suplentes: Gabriela Camacho, Óscar Freire, Valeria Silvera, Wilma Noguéz, Florencia Acosta, Américo Lima, Javier Sena, José Rapetti, María Laurenzena, Walter Plada, Cristina Pérez, Carlos Corujo, Lilia Muniz, Nelson Lages, María Servetto, Héctor Delacroix y Susana de Armas. Preside el acto: José Hualde. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Estando en número, levantamos el cuarto intermedio y continuamos con la sesión.

Tiene la palabra el edil Eduardo Antonini.

EDIL ANTONINI.- Buenas noches, señor presidente.

Queríamos pedir un **minuto de silencio** por el fallecimiento del **padre del** compañero **edil Remy Delacroix**.

PRESIDENTE.- Está coordinado. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Así se hace).

Continuamos con el orden del día. Corresponde comenzar con el **NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA**.

Tiene la palabra el edil Darwin Correa.

EDIL DARWIN CORREA.- Gracias, presidente.

En la noche de hoy vamos a hablar y plantear un tema relativo al tránsito en el departamento de Maldonado, específicamente relativo a la **libreta de conducir**.

Lo vamos a dividir en dos partes. La primera es una reiteración. El año pasado, quien habla y por unanimidad de la Junta hizo un planteo a la Dirección de Tránsito de la Intendencia de Maldonado con respecto a una situación que no se venía generando desde ahora, sino que

desde hacía mucho tiempo y que creía conveniente modificar y cambiar.

Para que los compañeros y vecinos sepan, en Maldonado, el Decreto 3848, en su artículo 13, habla del tema de la libreta de conducir. En nuestro departamento la libreta de conducir se expide por diez años, pero existen excepciones, como por ejemplo la edad, porque a partir de cierta edad se reduce el tiempo por el que se expide la misma, particularmente a partir de los setenta y de los ochenta años. A partir de los setenta años se expide por dos años y en algunos casos por tres, pero a partir de los ochenta años es peor aún, porque se renueva anualmente y estas personas tienen que ir todos los años a que les sea expedida la libreta de conducir. También ocurre esto en algunos casos en particular, como por ejemplo personas con diabetes aguda, a quienes se les da por dos o tres años, según lo que el médico les aconseje. (a.g.b.)

Pero ese no sería el problema, porque está muy bien que sea así, nos parece que ese criterio no es equivocado; lo que sí está mal es que al ciudadano que va a sacar la libreta y se la vayan a dar por un año, dos o tres, le cobren lo mismo que al que se la van a dar por diez años. Hoy en día son más de \$1.600.

Yo calculo que los jubilados de nuestro departamento, de nuestro país —pero hablamos de nuestro departamento en particular—, son los que menos ingresos tienen y, además, menos posibilidad de defenderse, como una persona diabética —personas en situaciones realmente delicadas—, y que tengan que ir todos los años y pagar los \$1.600 no nos parece que esté bien; ya lo planteamos una vez.

Esto lo vamos a enviar a la Comisión de Tránsito y Transporte y a la Comisión de Legislación, pero considero necesario que eso se modifique. Está bien que a las personas que tienen más de ochenta años no les fraccionen en diez y les den \$160 por año, está bien, por un tema de organización, pero que la segunda y la tercera renovación no se la cobren, igual que a las personas con enfermedades o con algún trastorno, porque está muy mal, porque justamente son las personas que más lo necesitan..., y todos los años les cobran \$1.600.

Todos conocemos algún caso, yo por lo menos conozco casos de insulino dependientes que dependen y trabajan con sus vehículos y su actividad está basada en conducir un coche —de reparto, taxis, etc.

□

, y tienen que ir cada dos años a hacer el trámite, que está muy bien que lo hagan, está muy

bien que el médico los controle, está muy bien que el oculista los controle, está muy bien que lo haga la Intendencia, que es la que da el permiso para poder conducir, pero lo que no veo bien es que todos los años les estemos cobrando los \$1.600, y menos a los jubilados. Hay que hacer algo de una vez por todas.

Esto lo planteamos hace un año y no obtuvimos respuesta sobre las modificaciones al decreto. No. Hay que aplicar el Decreto 3848 pero con la condición es simplemente una resolución municipal de que a la persona que tenga más de ochenta años o que no le den la libreta por el lapso de los diez años, que es lo que dice la norma en forma expresa, se la considere de otra manera, porque creemos que es de justicia que así sea.

Eso, señor presidente, es lo que estamos proponiendo en uno de los pedidos que vamos a realizar. Cuando terminemos vamos a enviar nuestras palabras...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo, solicitan varios ediles.

Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Puede continuar.

EDIL DARWIN CORREA.- Gracias presidente, gracias compañeros.

El segundo tema no está tan alejado de lo que es el tema de la libreta, pero es otro tema que nos preocupa y que nos tiene que ocupar a todos los que estamos en este ámbito legislativo, los que están en el ámbito ejecutivo, los que están en los medios de prensa, los ciudadanos, etc., y son los graves problemas que tenemos en el tránsito de Maldonado, desde hace mucho tiempo, no de ahora.

Nos comentaban [] y ahora estaba mirando la versión taquigráfica del Presupuesto [] que existe n más de ciento treinta mil motos empadronadas en el departamento de Maldonado y hay, más o menos, unas veintiocho mil sin empadronar y circulando. Estamos hablando de más de ciento cincuenta mil motos en el departamento de Maldonado. (c.g.)

Eso no sería preocupante por sí solo, pero existe un agravante y es que, dada la facilidad que existe para expedir la libreta de moto a un joven de quince, dieciséis años [] un gurí cumple quince años, los padres le regalan una moto, un gurí cumple dieciséis años, el padre le regala una moto, pudiéndose expedir libreta para manejar moto con cierta cilindrada, a los dieciséis años [] tenemos una situación que nos preocupa y es la cantidad de ciclomotores conducidos por menores de edad.

Y todos sabemos [] no hay que ser ningún elegido ni ningún inteligente para saberlo [] lo que está pasando en Maldonado con las motos desde hace mucho tiempo, la problemática que tenemos, lo que significan para el tránsito y los accidentes que se vienen dando.

Y nosotros, presidente, mas allá de que existen otras acciones que se están tomando por parte del Ejecutivo [] muy buenas [] y del Legislativo, como por ejemplo la campaña de concientización que se está realizando en los medios de prensa

[]
que es muy buena y que debe profundizarse

[],
vamos a hablar justamente sobre el Decreto 3848, del 19 de mayo del 2009. Queremos proponer específicamente que en su artículo 13

[]
donde dice "Categoría A"

□ se incluya que se pueda otorgar en el departamento de Maldonado

la libreta de conducir Categoría A

, o sea para autos, a jóvenes

a partir de los 16 años

□ a partir de los 16 años, de los 16 a los 18 años□ . Entonces, queremos modificar el Decreto 3848 □ también lo vamos a enviar en las mismas condiciones□ .

No estamos inventando nada, ya se hace esto en un departamento del Uruguay y se hizo en Maldonado hace muchos años, creo que hace tres décadas se expedía así la libreta. Donde dice que la Categoría A “habilita a conducir vehículos de hasta nueve pasajeros, incluido el conductor, camionetas y vehículos con remolque, con un peso máximo total de 4.000 kilos, edad mínima 18”,□ dice el decreto actual□ nosotros queremos poner “16”, siempre y cuando sean autorizados por sus padres o tutores □ quienes tengan la patria potestad sobre ese joven que va a solicitar la libreta para conducir auto□ . Y dice también este artículo que no se requiere antigüedad para dicha licencia.

Presidente, como queremos ser expresos, queremos decir de qué manera: se debe tener entre 16 y 18 años, cédula identidad vigente expedida en Maldonado □ en buen estado□ , del interesado y del padre, de la madre o de la persona que esté a cargo de ese menor, y fotocopia de las mismas. Todo esto más allá de presentar constancia de domicilio, que tiene que ser del departamento de Maldonado, porque la libreta va a ser solamente para circular en este □ y ahora vamos a ir a los lugares donde se puede conducir con esta libreta□ .

¿Cómo se va a hacer, cómo se debería hacer? Que se presente el interesado más el padre, la madre o el tutor □ quien esté a cargo□ , en la oficina de la Dirección de Tránsito correspondiente a solicitar la libreta, con la firma expresa del padre; ese joven deberá someterse a un control psicofísico, con un médico certificador de la Intendencia de Maldonado; y a un examen escrito y práctico sobre conducción del automóvil. Y lo más importante o una de las cosas más importantes...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

EDIL DARWIN CORREA.- Voy a precisar dos minutos más, nada más, pero denme prórroga, sí.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

Puede continuar, señor edil.

EDIL DARWIN CORREA.- Gracias presidente.

Y esa libreta va a tener validez en la zona urbana [solamente en zona urbana], caminos vecinales y dentro de localidades del departamento de Maldonado, no en las rutas nacionales, porque ahí está otro ingrediente que es el Sucive y también lo que corresponde al control de la Policía Nacional de Tránsito. (k.f.)

Entonces, nosotros creemos que debemos tener la posibilidad de determinar, primero que nada, que los responsables por ese joven de entre dieciséis y dieciocho años son los padres, que van a solicitar la libreta con él, van a firmar y van a hacerse, reitero, responsables.

Además consideramos, por varios motivos, pero uno de los principales es por la salud de los habitantes de nuestro departamento, que esta libreta debe ser considerada y estudiada por las Comisiones y por el Ejecutivo, para darnos la posibilidad, tal vez, de tener un gesto para descomprimir lo que es hoy en día la situación del tránsito en Maldonado: en un auto viajan cuatro o cinco, en una moto viajan legalmente uno o dos.

Necesitamos que nuestros jóvenes puedan conducir y andar tranquilos porque, de una manera u otra, cuando vemos que contra la juventud a veces es todo palo, palo y palo, hay que darles la posibilidad de que demuestren que hay cosas que pueden hacer, hay que darles la posibilidad de que sean responsables, de que adquieran esa responsabilidad para que cuando

comiencen su vida como ciudadanos □ que en nuestro país es a partir de los dieciocho años□ ya puedan comenzar a manejar con la experiencia adquirida. Todos sabemos que muchos menores de dieciocho años manejan; acá no hay nadie que se pueda hacer el desentendido en este tema y hay que legislar al respecto y hacer las cosas que creemos necesarias.

Se hace en Argentina □ se maneja a partir de los diecisiete□ , se hace en otros países de América □ el extremo es México, donde se maneja a partir de los quince□ , pero creemos que es necesario que esto se considere y se lleve a cabo.

Con respecto al primer y segundo puntos, al intendente..., primero que nada el primero, por el tema de los costos, que vaya en forma grave y urgente al intendente, a la Dirección de Tránsito y a la Comisión de Tránsito de la Junta, y en el segundo punto a los mismos destinos y esperemos que llegue a buen puerto, porque es necesario para nuestro departamento.

Gracias, presidente.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Señor presidente, ¿se puede desglosar?

EDIL LEONARDO CORUJO.- Señor presidente...

PRESIDENTE.- De a uno...

Corujo tiene la palabra.

EDIL LEONARDO CORUJO.- ¿Se pueden desglosar las palabras del señor edil?

PRESIDENTE.- Es de orden, se puede desglosar.

Ponemos a consideración los destinos del primer punto planteado por el edil Correa. Los que estén por la afirmativa...

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Compartimos la iniciativa del edil de Gobierno a ver si se puede sacar...

EDIL ÓSCAR FREIRE.- Un destino, señor presidente...

(Dialogados).

Si me permite el señor edil, a Unasev.

PRESIDENTE.- Señor edil, ¿está de acuerdo?

(Asentidos).

¿Cuál de los dos?

EDIL ÓSCAR FREIRE.- Nacional y departamental...

PRESIDENTE.- Hizo dos planteamientos...

EDIL ÓSCAR FREIRE.- Le agrego a los dos.

PRESIDENTE.- Ponemos a consideración el primer destino sobre la libreta de conducir. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

Ponemos a consideración el segundo destino sobre las libretas para menores... Los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 22 en 30, afirmativo.

Continuamos. Tiene la palabra el edil Damián Tort.

EDIL TORT.- Gracias.

Señor presidente: en la noche de hoy vamos a hablar de un tema que es muy diverso en el departamento de Maldonado, que son las **infraestructuras deportivas** que, lamentablemente, desde hace mucho tiempo atrás y en el Gobierno anterior...

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Un segundo, por favor. Pedimos silencio a los señores ediles... (g.t.d.)

Puede continuar.

EDIL TORT.- Sin duda que existe una **falta de mantenimiento de todas las zonas deportivas de nuestro departamento**

Un claro ejemplo de lo que es la falta de mantenimiento y la falta de compromiso que ha tenido el Gobierno anterior es el **Polideportivo San Martín.**

P

Cuando asumió este Gobierno, el Polideportivo se encontraba con cadena y candado en la puerta. La infraestructura, por supuesto, estaba en mal estado: no tenía arcos, no tenía aros, no tenía baños [que un centro deportivo no tenga baños es algo increíble], no había luz [la verdad es que por la noche esa zona se ponía un poco insegura y para la gente del barrio era muy peligroso pasar por ahí], no tenía duchas [algo incomprendible] y sin duda que la pintura era lo que faltaba.

Transcurrido el tiempo, presidente, esta Administración, a través de esa Dirección, se ha puesto a trabajar. Ha pasado un tiempo prudencial como para poder decir que hoy ese Polideportivo está funcionando y tiene todas las actividades y todo el horario colmado; hasta las escuelas de dicha zona han ido a hacer actividades deportivas y han pedido algún lugar en el complejo.

Se iluminó su zona exterior. Se pusieron en condiciones los baños: se instalaron duchas y calefones para que se puedan bañar allí los mismos usuarios...

(Murmullos).

EDIL ÓSCAR FREIRE.- Señor presidente: hay un murmullo, no se escucha bien...

PRESIDENTE.- Sí, no lo he podido identificar. Ya pedí silencio un par de veces; vamos a ver si podemos escuchar al edil.

EDIL TORT.- Se hicieron las reparaciones de las cisternas; se hizo la limpieza del lugar porque tenía un pasto bastante alto y estaba muy sucia la zona, pero hoy en día es disfrute de todos; se mejoró lo que es la parte de utilería deportiva se arreglaron los tableros, se arreglaron los arcos, etc.

Podemos seguir así toda la noche, presidente, pero lo que aquí queremos recalcar es que con mucho esfuerzo y trabajo, sobre todo con una capacidad muy buena de la Dirección de Infraestructura Deportiva, se ha podido recuperar un complejo que no solo es disfrute de la zona sino también de los barrios aledaños. Con esto estamos descentralizando más que nunca; y no como en el período pasado, que parece que se cerraba todo y se centralizaba todo en el Campus, algo que no es conveniente.

Lo más interesante del Polideportivo San Martín, presidente, es que se ha vuelto un complejo social. Es social y deportivo, porque allí no solo se ha festejado la Fiesta del Niño y fiestas de fin de año, sino que también se han organizado torneos de fútbol femenino y el primer torneo de fútbol playa, además de que se está comenzando a brindar clases de zumba, patín, básquetbol y fútbol; todo esto en una total integración, tanto con la gente del barrio como con la de los barrios aledaños.

Algo parecido, presidente, nos pasó con la piscina “matro” la popular “matro”. La División de Infraestructura lo único que encontró que había en ella era agua verde, con palomas muertas en las cañerías lo que era un peligro para la higiene y la salud del lugar, y que había habido una mínima inversión. Digo “inversión” porque nosotros no gastamos, sino que invertimos en deporte, porque creemos que el deporte es una salida social a través de la cual se realizan las mejores actividades y pensamos que es la herramienta de inclusión social más importante del país.

Se logró restaurar esa piscina, se restauraron todos los baños, se puso en funcionamiento para que los más chicos y los adultos mayores puedan realizar las actividades necesariamente allí, para que no tengan que ir a pagar a un complejo privado, como ya ha pasado. Eso es voluntad y capacidad de trabajo, presidente, algo que tiene este Gobierno y con lo que se ha comprometido.

Algo que sin duda se hizo en los últimos días fue la restauración de la piscina Wilfredo Raymondo, algo necesario que hace años no tenía mantenimiento. Por diversas razones, entre semana siempre estaba parada; por una razón o por otra: por las cañerías, por la luz y

□ muchas veces□ por las calderas. Con una inversión de U\$S650.000 se le brinda a la sociedad de Maldonado una piscina como se merece, un complejo deportivo y una piscina como se merece.

Nosotros estamos invirtiendo en la gente lo que la gente paga en impuestos; eso es lo que hacemos nosotros, y no lo que pasaba en anteriores Gobiernos, presidente.

Es una piscina que, sin dudas, es el principal pulmón del Campus, que tiene más de dos mil nadadores, entre lo que son los planteles y la gente común y corriente que va allí a nadar.

Se cambió todo lo que es la sala de máquinas, se puso toda la tubería nueva, se hizo la luz nueva, las calderas, presidente □ algo muy importante, porque se había parado por diversas razones, pero de aquí en más no va a tener que pararse por nada en el mundo, sobre todo por los planteles□ ...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan varios ediles. (m.r.c.)

Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

Puede continuar, señor edil.

EDIL TORT.- Como decía, presidente, los planteles que ahí practican, tanto en nado sincronizado como el plantel del Campus, así como también los veteranos que practican ahí para irse al exterior a competir, van a estar muy agradecidos, dado que dos o tres días de parate en la piscina es un tiempo muy importante para un deportista profesional.

Presidente, por último vamos a terminar con algo que para mí fue un sueño, que lo comprometimos en la campaña y que el otro día, el 3 de setiembre, se ha hecho realidad; hablo de la **pista de ciclismo de Maldonado**. Sin duda, no va a ser la primera que construya este Gobierno, sino que va a ser la segunda. Nosotros teníamos una pista de ciclismo en el año 2003, que también este intendente y en su momento el director de Deporte, el señor Jesús Bentancur, pudieron llevarla a cabo con mucho esfuerzo y con mucho ingenio, porque se gastó muy poca plata y se diseñó todo. Lamentablemente, tiempo después, en la Administración anterior, no se consideró que centenares de chicos estuvieran entrenando en la calle, con el peligro que eso conlleva, por el tránsito. A veces, los padres mismos, por su trabajo, no podían salir con estos chicos menores de edad y muchas veces se quedaban sin entrenar, haciéndolo a veces de noche, por los horarios escolares, que también son muy importantes para la formación de los chicos.

Es por eso que ahora, con este intendente y nuevamente en esa parte con el director de Obras, Jesús Bentancur, van a tener mucho trabajo, de diciembre en adelante, y vamos a poder concretar otra vez el sueño de la pista de ciclismo, que, sin duda, va a sacar campeones nacionales y esperemos que también campeones internacionales.

Presidente, simplemente eso, nuestro Gobierno sueña, genera ideas y, sobre todo, sabe cumplir, presidente.

Vamos a pedir que los destinos sean la Dirección de Infraestructura del Campus Departamental de Maldonado.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Muy bien.

El edil Becerra...

EDIL BECERRA.- Para agregar dos destinos, si el edil me lo permite, al exintendente de Maldonado y al exdirector de Deportes de la Intendencia.

PRESIDENTE.- ¿Está de acuerdo el edil?

EDIL TORT.- Sí.

PRESIDENTE.- Duclosson.

EDIL DUCLOSSON.- Si el edil me lo permite, a todos los cargos de confianza de la Dirección de Infraestructura, porque hay varios directores en la Dirección de Infraestructura; pediría que pasara a todos ellos.

EDIL TORT.- Hay un director.

PRESIDENTE.- Señor edil...

(Murmullos).

No dialoguen.

¿No?

(Murmullos).

No.

UN EDIL.- Que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Solicitan que la Junta lo acompañe.

SE VOTA: 26 en 30, afirmativo.

Continuamos, quedan cinco minutos.

Tiene la palabra el edil Nelson Lages.

EDIL LAGES.- Presidente, ¿podría quedar para la próxima sesión?

PRESIDENTE.- Deberíamos suspender la media hora previa.

Precisamos 25 votos.

Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 26 en 29, afirmativo.

Queda culminada la media hora previa y el señor edil Lages como primer anotado para la próxima sesión.

NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

En primer lugar tiene la palabra un edil del **FRENTE AMPLIO**, el edil Andrés de León.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Gracias, señor presidente.

En la noche de hoy vamos a plantear dos o tres cosas y vamos a arrancar con una muy buena noticia, ya que a veces las buenas noticias no tienen mucho espacio en algunos medios.

Días pasados se realizó en el **Municipio de San Carlos** el **primer Presupuesto Participativo Joven** y fue un éxito. Salió un proyecto aprobado en la zona rural, dos en la zona balnearia del Municipio de San Carlos y ocho proyectos de un total de diecinueve en la ciudad de San Carlos. Se movilizaron más de tres mil jóvenes entre doce y dieciocho años en la jurisdicción del referido Municipio. (dp)

EDIL ACUÑA.- ¿Se puede amparar al compañero?

EDIL LEONARDO CORUJO.- Hay un murmullo...

PRESIDENTE.- Yo les pido silencio, pero la conversación recién venía de su propia bancada, así que les pido silencio en general, porque piden silencio y apuntan para allá, pero es para acá también. Apunten para los dos lados, si no, van a chocar los autos; hagan bien las señales.

Silencio, por favor.

Puede continuar, señor Andrés de León.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Gracias.

Como venía diciendo, a este Presupuesto Participativo Joven que se realizó días pasados, en el marco de un clima bastante negativo, se acercaron y votaron setecientos setenta y cuatro jóvenes, más del 20% de los jóvenes en edad de votar [entre los doce y dieciocho años] que hay en esa jurisdicción. La verdad es que este primer Presupuesto Participativo Joven, de una serie de tres que van a haber [que serán en el 2018 y 2019], ha sido un éxito. Esto es de destacar porque son los propios jóvenes los que se acercan a algo tan cuestionado en estos días, como lo es la política, a decidir sobre recursos del Gobierno y qué destinos darles. Creo que otra vez mi querida ciudad de San Carlos y el Municipio del Frente Amplio de San Carlos están haciendo historia.

Además, este Presupuesto Participativo Joven se presentó, nada más ni nada menos, que en el Congreso Nacional de Intendentes y fue tomado como una futura referencia para el resto del país.

Quería dejar y difundir esta buena noticia sobre el éxito que tuvo este Presupuesto Participativo Joven en el Municipio de la ciudad de San Carlos.

El segundo tema que vamos a tratar en la noche de hoy refiere a que en estos días la Intendencia de Maldonado ha anunciado, con bombos y platillos, que se pondrán a la venta ochenta apartamentos del complejo Urbaneste ubicado en la Ruta 39. Está bien y nos alegramos mucho.

Dicho complejo tiene más de treinta y cinco años. Pasaron una Administración colorada y tres del Partido Nacional y seguía ahí...

EDIL DARWIN CORREA.- Y dos del Frente.

EDIL DE LEÓN.- ...como una cosa sobre la que se habían perdido las esperanzas e iba a quedar ese monstruo ahí; tuvo que llegar el Frente Amplio para lograr que pasara a manos de la Intendencia.

Esto se trata de honestidad intelectual □ para algún edil que me hace eco por ahí□ y de reconocer a una compañera del Gobierno del Frente Amplio que trabajó incansablemente durante dos años, la compañera Silvia Pérez, quien logró un acuerdo con el Banco Hipotecario y, mediante un canje de deuda que tenía el Banco Hipotecario con la Intendencia, logró que eso pasara a la Administración departamental.

Todas las cosas tienen un comienzo. Parece que el partido de Gobierno en dos años hizo maravillas, pero no hay magia que se haga en dos años, lo que está haciendo es **finalizar las obras iniciadas por el gobierno del Frente Amplio.**

Ahí es donde hablo de honestidad intelectual, porque acá cuentan las malas, en reiteradas ocasiones hablan □ como recién lo hizo un edil al que no puedo mencionar□ sobre la Administración del Frente Amplio y cuentan las malas, pero las buenas no las cuentan. Si hoy se pueden vender ochenta apartamentos ahí es porque hubo una gestión del Gobierno del Frente Amplio que recuperó eso para la ciudadanía de Maldonado y hoy se van a poder entregar.

Y nosotros vamos a estar para trabajar en esas cosas que son buenas para todo Maldonado, como el realojo de El Placer...

(Aviso de tiempo).

EDIL ACUÑA.- Prórroga de tiempo, presidente.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Puede continuar, señor edil.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Gracias, señores ediles.

Hablaba del realojo de El Placer, que se ha comenzado y estamos todos muy contentos. Es una cosa que ha llevado años, han pasado muchas Administraciones, de todos los partidos, pero se pudo hacer porque hubo dos Administraciones pasadas del Frente Amplio que encaminaron el tema. Es cierto, esto lo está ejecutando el partido de gobierno, pero lo está ejecutando porque quedó todo armado, lo que quedaba por hacer era ponerle la frutilla a la torta. (a.g.b.)

Cerro Pelado. El fraccionamiento con servicios que se va a poner a la venta para parejas jóvenes fue criticado por el Partido Nacional, pero seguramente ahora se van a sacar la foto y van a decir: "Es obra del partido de gobierno"; eso fue comprado por el Frente Amplio en el período pasado y fue criticado por el hoy partido de gobierno. Eso es verdad; entonces, hay que ser honestos intelectualmente y decir que esos terrenos con luz, agua y saneamiento que se van a poner a la venta, vienen del Gobierno del Frente Amplio.

Todavía no hemos visto ninguna obra del Partido Nacional; esperemos verlas, por el bien de los ciudadanos de Maldonado, pero lo que están haciendo ahora es inaugurar viviendas y terminar obras iniciadas por el Gobierno del Frente Amplio. No hay magia, todas esas obras venían de la Administración del Frente Amplio, Administración que tanto critican. Hablan de las malas, del déficit y de un montón de cosas, pero no dicen todas las cosas que quedaron para inaugurar y cortar la cinta.

Si hoy son posibles todas esas cuestiones □ políticas de vivienda, soluciones habitacionales, realojo de asentamientos□ es porque en el Gobierno del Frente Amplio hubo trabajo; trabajo que, evidentemente, como no se ganaron las elecciones y asumió otro partido, hoy lo está finalizando el Partido Nacional.

El **otro tema** para tratar es menor, pero fue una cosa que causó sorpresa a muchos habitantes. La empresa de ómnibus **Codesa**, que utiliza líneas públicas, hizo un **comunicado** donde dice: “Codesa exhorta a todos los usuarios del transporte colectivo de pasajeros a que suban al mismo con **cambio para pagar el boleto**.”

Debido a razones de seguridad y a la cantidad de billetes falsos que están circulando, se informa que los conductores no estarán obligados a aceptar billetes de \$500, \$1.000 y \$2.000. En caso de no contar con cambio menor a \$500, el pasajero puede solicitar, si así lo desea, que el conductor le firme el boleto y le acepte el dinero a cambio de que el pasajero vaya a retirar el vuelto a la agencia correspondiente”.

Esto es surrealista; esto parece un chiste. ¿En verano le vamos a decir eso a los turistas que utilicen el transporte? ¿Les vamos a decir que vayan a la agencia a buscar el vuelto? ¡Estamos todos locos!

Y hay otro problema: los cajeros no dan menos de \$500. La empresa de transporte tiene la obligación de dar el cambio y, si no, ¡que no preste el servicio! ¡Esto es poco serio!

Así que planteo a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia que tome cartas en el asunto, porque esto es una barbaridad. No se puede obligar a ningún pasajero a esas condiciones que están planteando; es poco serio. Planteamos que la Intendencia y la Dirección correspondiente tomen cartas en el asunto para revertir esta medida que ha planteado la empresa de transporte Codesa.

Con respecto al primer planteo del día de hoy, el del Presupuesto Participativo Joven, voy a solicitar que vaya a los ocho Municipios del departamento, al Congreso Nacional de Intendentes, al presidente de la República, al INJU, a la Mesa Política Nacional del Frente Amplio, a la Mesa Política Departamental del Frente Amplio, a todos los diputados por el departamento de Maldonado, al intendente departamental y a la prensa en general.

Que el segundo de los planteos □ con respecto a toda la cuestión de viviendas, realojos y

complejos también vaya al intendente, al director de Vivienda, a la Dirección de Comunicaciones de la Intendencia, a los diputados por el departamento de Maldonado, al Ministerio de Vivienda, a la Agencia Nacional de Vivienda, al Banco Hipotecario y a la prensa en general.

Y el último de los planteos, como dijimos recién, que vaya al intendente, al director del Área de Tránsito y Transporte y a la prensa en general.

Muchas gracias.

(Aviso de tiempo). (a.t.)

Continuamos.

Tiene la palabra un edil del **PARTIDO NACIONAL**.

Señora edil Verónica De León.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- ¿No se votaron los destinos?

PRESIDENTE.- No, señor, van por la Mesa, salvo que alguien pida que la Junta lo acompañe, si no, no se deben votar.

Tiene la palabra la señora edil Verónica De León.

EDIL VERÓNICA DE LEÓN.- Buenas noches.

Debemos referirnos a la **crisis política** que nuestro país está atravesando en estos días en virtud de la **renuncia presentada por el señor vicepresidente**

. Son hechos políticos que trascienden los partidos.

En virtud de la complejidad y profundidad de la situación, de que la información a la que hemos accedido es de público conocimiento y de que aún no se han formalizado ni producido los efectos institucionales, entendemos que nos encontramos en pleno desarrollo de la crisis referida y que solo está a nuestro alcance aportar a la opinión pública **elementos de análisis** positivos y negativos.

Los medios de prensa, las redes sociales y demás formas de manifestación ciudadana, han tenido incidencia en el tema. Además, se mantienen pendientes los fallos judiciales que vinculan al señor Sendic con su pasaje por la Presidencia de Ancap, así como los de otros compañeros del Directorio que encabezó. La interacción de los distintos órganos de la fuerza de Gobierno, la variedad de interpretaciones del resto del espectro político, merece calificarse como un hecho positivo que demuestra la presencia de múltiples resortes con los que cuenta la ciudadanía y el sistema político uruguayo y que constituyen herramientas anticorrupción. Las mismas deben ser reconocidas como tales, valoradas y utilizadas con plena conciencia y responsabilidad de su significado y magnitud, ya que generan hechos que nuestro país no registra en la historia de su democracia.

También es positivo identificar un responsable, en tanto y en cuanto limita y focaliza el problema en hechos que por su magnitud debieron ser reconocidos y silenciados por otros compañeros de tarea.

Este hecho histórico, sucedido en democracia y canalizado en un ambiente de absoluto respeto, sin manifestaciones directas de la ciudadanía, demuestra confianza y fortaleza de las instituciones representativas, otro elemento positivo.

Debe destacarse el marco de tranquilidad aportado por nuestro partido principal partido de la oposición , lo cual constituye un verdadero ejemplo internacional de un país republicano. Ello solo es posible en un país cuya población e instituciones encarnan y arraigan educación y buenas costumbres,

dignas de destacar.

Todos estos elementos deben observarse, reconocerse y valorarse, ya que de ellos depende la paz social de nuestro país.

Los elementos a definirse como negativos atañen a la conducta adoptada en sí misma por el señor Sendic: hechos gravísimos de corrupción probada y reconocida. No estamos hablando de un error humano ni aritmético, sino de un delito, que perjudica los recursos de todos los uruguayos.

No se pueden negar las irregularidades cometidas en el manejo de los bienes públicos. Cada hombre responde ante la ciudadanía por sus hechos naturales para desterrar, de una vez por todas, que lo político está por encima de lo legal, de la buena administración, de la diligencia debida y establecer que el hombre, cualquiera sea su investidura, no está exonerado de asumir la responsabilidad de sus actos.

Tampoco le hacen bien a la vida política del país homenajes, caravanas y reconocimientos a quienes fueron procesados. El arrepentimiento no genera el indulto del delito, la existencia de cómplices no disminuye la valoración del ilícito, no se le puede simplemente perdonar porque existen otras razones que lo justifican. Es un hecho muy negativo para el país y cualquier comparación con hechos similares, haciendo diferencia en las cuantías, da una muy mala imagen a nuestra democracia y como tal debe condenarse.

El Partido Nacional espera que el Gobierno uruguayo, dirigido hoy por el Frente Amplio, fuerza política responsable de la conducta de sus dirigentes, devuelva a nuestros ciudadanos ese respeto con el que fue tratado, acuñado por nuestra sociedad.

Es en este momento que reclamamos consideración por el pueblo uruguayo, hoy avasallado por imposición de un sistema financiero que dejará afuera a muchos ciudadanos y que de incluso solo tiene el nombre. Un gobierno que le da la espalda al pequeño y mediano productor rural y la mano a las grandes empresas que hacen que cundan los agrotóxicos en nuestra campaña, lo que nada tiene que ver con el eslogan de Uruguay Natural que venden.

Un gobierno que vende seguridad jurídica a los inversores...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Varios señores ediles solicitan prórroga de tiempo. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 21 en 26, afirmativo.(c.g.)

Puede continuar.

EDIL VERÓNICA DE LEÓN.- Un Gobierno que vende seguridad jurídica a los inversores pero que hostiga y responsabiliza en forma desmedida a los escribanos públicos.

Un Gobierno que tolera la delincuencia y desalienta a los emprendedores, que pone en igualdad de condiciones a quienes se esfuerzan todos los días en un trabajo con los que simplemente exigen y viven de la solidaridad [algunos] y del delito [otros], significando una carga más para los que le ponen el hombro al Uruguay, así como un gran dolor e inseguridad que queda a las víctimas del delito y a la sociedad toda.

Un Gobierno que hoy, más que nunca, debe estar orgulloso de su gente y tener la humildad de reconocer los errores; devolver la misma moneda que recibió: confianza y respeto.

Es responsabilidad de todo el sistema político velar por nuestra democracia representativa; el Partido Nacional ha demostrado tener la madurez para poder hacerlo.

PRESIDENTE.- Muy bien. ¿Destino a sus palabras?

EDIL VERÓNICA DE LEÓN.- No, en general, a la prensa.

PRESIDENTE.- A la prensa.

EDIL VERÓNICA DE LEÓN.- Sí, eso va...

PRESIDENTE.- Perfecto.

Continuamos. **PARTIDO COLORADO**; tiene la palabra la edil María del Rosario Borges.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Gracias, presidente.

Señor presidente, compañeras y compañeros ediles, en este espacio de los partidos, en nombre de la bancada del Partido Colorado queremos plantear la **puesta en funcionamiento del Decreto 3778**, del 16 de mayo de 2003, votado por la Junta Departamental y que contó con el voto favorable de quien les habla y de la bancada toda del Partido Colorado y de todos los partidos con representación en la Junta en ese momento.

Nos referimos al decreto **que creó la figura del Defensor del Vecino**, como dice el artículo 1º del decreto, “a los efectos de colaborar en las funciones de contralor atribuidas a la Junta Departamental por el artículo 273 de la Constitución de la República”.

En el año 2002 los ediles de este Cuerpo doctores Álvaro Villegas y Walter Tassano

presentaron el proyecto de decreto referente a la creación del Defensor del Vecino en el departamento y se formó el Expediente N° 717/02. Asimismo se le adjuntó el Expediente N° 2.357: “Presidente Junta Departamental ingeniero agrimensor Gastón Pereira, su proyecto de decreto relacionado con la creación del Defensor del Vecino”.

La tramitación de dicho expediente y su adjunto llevó muchas reuniones de las Comisiones del Cuerpo, con proficuos antecedentes tomados de la legislación extranjera con la figura del ombudsman e incluso con una especie de seminario sobre el tema, al que concurrieron el doctor Daniel Hugo Martins, el doctor Ruben Correa Freitas, el contador Sayagués □ quien fuera un gran propulsor en la época del Proyecto Nacional de Desburocratización (Pronade) □ y el doctor Delpiazzo. Sus aportes se recogieron en el proyecto final de decreto aprobado por esta Junta.

Luego de la aprobación del mismo se creó la Comisión Especial prevista por el artículo 5º de dicho decreto, integrada entre otros por tres compañeros de esta Junta actual, los ediles Marcelo Galván, Javier Sena y Christian Estela, Comisión que realizó un trabajo muy importante para llegar a la selección de quién sería el defensor del vecino, habiéndose presentado dieciséis precandidatos al cargo, pero por distintas razones no se logró alcanzar el cuórum de cuatro quintos requerido de los miembros de la Comisión para seleccionar al candidato y finalmente se archivó el expediente respectivo, sin perjuicio.

La creación del Defensor del Vecino u ombudsman a nivel internacional, aplicable a nuestra realidad, tiene como uno de sus fundamentos el contrapeso al permanente crecimiento del Estado moderno. No posee función jurisdiccional, no sustituye a los jueces, sus decisiones no son vinculantes para la autoridad administrativa. Es un poder moral y la publicidad de sus informes conlleva el conocimiento general y, por ende, el reaseguro que necesita la población para fomentar la credibilidad.

Sus aciertos, sus visitas, su contacto directo con los problemas hacen del ombudsman un típico ejemplo de democracia directa. (k.f.)

Actúa de oficio o a petición de parte, gratuitamente para la parte y con un procedimiento sencillo, claro. No interviene cuando hay reclamaciones pendientes que ya haya iniciado el administrado, tanto en la esfera administrativa como jurisdiccional. Recomienda cambios,

sugiere adopción de nuevas medidas, prepara correctivos, anticipa errores, protege los derechos humanos, educa al ciudadano sobre los derechos del colectivo y su vía de reclamo. Con sus informes disipa el secreto y materializa los ajustes que ameriten las reclamaciones. Es un fiscalizador del interés general. Su función es intentar convencer, influir, mediar en virtud de su prestigio. Esta figura no menoscaba ni sustituye el rol del edil departamental sino que complementa su función de contralor asignada por el artículo 273 de la Constitución de la República.

En definitiva, el Defensor del Vecino es una figura que sin duda ayudará a resolver los temas de los habitantes en los que se sienten perjudicados, en temas que pueden parecer mínimos, pero que son muy importantes para el ciudadano. Y además, indirectamente...

(Aviso de tiempo).

EDIL DE ARMAS.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan varios ediles...

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

Puede continuar señora edil.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Gracias presidente, gracias compañeros ediles.

Además, decíamos, indirectamente vamos ayudando a lograr la excelencia en el desempeño de la administración. O sea que bienvenido el Defensor del Vecino y, por otra parte, no va a significar más burocracia ni más gasto.

En Uruguay hubo dos proyectos a nivel nacional sobre la creación de la figura del Defensor del Vecino al regreso de la democracia. El primero fue el presentado en su momento por el senador del Partido Colorado, doctor Raumar Jude, y el segundo por el diputado del Partido Nacional, Daniel Lamas, pero no prosperaron. Luego, el primer decreto que se votó para la creación de dicha figura fue aquí en el departamento de Maldonado, el 16 de mayo de 2003; fue anterior al de Montevideo, que fue en diciembre de ese año, pero Montevideo la implementó y funciona, y bien.

Entendemos que debemos hacer lo posible y lo imposible para implementarlo en nuestro departamento.

Solicitamos que nuestras palabras pasen al intendente departamental, al presidente del Cuerpo, a la Comisión de Derechos Humanos de esta Junta, a la Comisión de Asuntos Internos de la Junta y a la prensa en general.

EDIL GARLO.- Para agregar un destino.

PRESIDENTE.- Para agregar un destino, edil Garlo.

EDIL GARLO.- A la Defensoría del Vecino y la Vecina del departamento de Montevideo, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y también a la Comisión de Asuntos Municipales del Parlamento.

PRESIDENTE.- Varios destinos.

EDIL GARLO.- Varios, no solo uno.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Los acepto.

PRESIDENTE.- Susana de Armas.

EDIL DE ARMAS.- Que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Solicitan que la Junta lo acompañe. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

Continuamos con el orden del día, **NUMERAL IV) EXPOSICIÓN: “Hablando claro sobre la Ley de Inclusión Financiera”**. Edil Antonini.

Creo que no la va a realizar.

Tiene la palabra Antonini.

EDIL ANTONINI.- Sí, estaba coordinado que no porque el compañero Federico Martínez va a hacer una exposición sobre el mismo tema, así que declinamos de hacerlo.

PRESIDENTE.- Agradecemos.

NUMERAL V) EXPOSICIÓN: “La mentira de la derecha sobre la inclusión financiera”.

Tiene la palabra el edil Federico Martínez.

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- Gracias, señor presidente. Buenas noches, compañeros y compañeras ediles, prensa en general.

Con respecto al tema que hoy nos convoca –estuvimos escuchando semanas pasadas al

compañero Alfredo Asti con el cual compartimos incluir este tipo de temas en lo que tiene que ver con el diálogo social legislativo —, escuchamos que en los últimos días, con la promoción de recolección de firmas para un plebiscito para la reforma constitucional contra la Ley de Inclusión Financiera, se han divulgado en distintos medios de prensa y redes sociales verdades a medias o, directamente, falsedades. (g.t.d.)

Nos referimos a algunos principios de la Ley de Inclusión Financiera que votara el Parlamento en el año 2014, que se ha ido ajustando y flexibilizando a medida que se va generalizando su aplicación, atendiendo a distintas demandas sectoriales y demostrando que el Poder Ejecutivo y el Parlamento pueden acordar modificaciones necesarias.

Debemos insistir en aclararles a los ciudadanos algunas cosas con respecto a lo que podemos y no podemos hacer al amparo de esta ley y cómo esta genera derechos a los trabajadores, pasivos y pequeños comerciantes en su vida cotidiana, para así poder tener las herramientas necesarias que nos permitan tomar posición sobre el tema en relación a la conveniencia de su implementación y los riesgos de su derogación por la desproporcionada vía de una reforma constitucional, lo que nos retrotraería al siglo pasado e incidiría negativamente en otros aspectos que nada tienen que ver con este tema, como es el caso de los seguros obligatorios.

Falsedad o verdad a medias número 1: la ley obliga a trabajadores y pasivos a pagar con débito y a los comerciantes a aceptar el débito como forma de pago.

Cuando se habla de obligatoriedad y libertad debemos tener claro que la única obligación generalizada está referida a que las empresas y patronos deben pagar salarios a través de una cuenta que elige el trabajador, y esto significa avanzar en la formalización del trabajo y los derechos que la misma otorga.

En este marco es el trabajador quien elige dónde y cómo cobrar. Hasta la vigencia de la ley, las empresas decidían esto por su cuenta: abrían cuentas en bancos y, según el volumen de cuentas que abrían, recibían beneficios para sí mismas, pero no para los trabajadores. Además, ahora se vuelve muy riesgoso para el empresario evasor de aportes pagar total o parcialmente partidas en negro.

Reiteramos esto, que es muy importante: se vuelve muy riesgoso para el empresario evasor de aportes pagar total o parcialmente partidas en negro, ya que por tratarse de una ley de orden público no se admite ningún pacto en contrario a la misma. Por lo tanto, cualquier trabajador que se presente a reclamar por una relación laboral podría exigir nuevamente el pago de todos los importes [salarios, aguinaldos, licencias, entre otros] que no se hubiese hecho por los mecanismos previstos en esta ley. La formalización del trabajo asegura los derechos al acceso a la seguridad social, salud, garantías para alquiler o préstamos y los derechos laborales y de agremiación.

Por otra parte, no debemos olvidar que, aun cuando el pago del salario o jubilación se realice a través de una cuenta, sea esta bancaria o no, todo trabajador o pasivo, o quien reciba transferencias, tiene la posibilidad, por ley, de sacar todo o parte de ese dinero en efectivo en todo momento y con ello realizar todas las operaciones de compra que desee en efectivo. Hay que hacer una salvedad en lo que tiene que ver, por ejemplo, con operaciones mayores o iguales a \$140.000 por pago de honorarios, impuestos o similares que tienen un tratamiento especial para combatir el lavado de activos.

En cuanto a los comercios, tampoco existe ninguna obligación para los mismos de aceptar tarjetas o elementos de pago electrónico. Pero lo que sí debe quedar claro para el trabajador o jubilado es que el comercio, en caso de aceptar la forma de pago con débito, tiene como exigencia el no poder establecer precios o condiciones distintas que para compras en efectivo. No hay, pues, obligatoriedad de comprar o vender en efectivo; sí hay ventajas importantes por hacerlo.

Falsedad o verdad a medias número 2: se dice que la Ley de Inclusión Financiera es una ley de bancarización.

Esta es una ley de inclusión financiera, no de bancarización. Si fuera una ley de bancarización, no se explicaría, por ejemplo, por qué la Asociación de Bancos fue la primera en oponerse a la implementación de la misma. Antes de la Ley de Inclusión Financiera, la mitad de los trabajadores ya cobraban por banco sus salarios según lo disponía su patrón. De las seiscientos mil nuevas cuentas de nómina que se abrieron luego de la ley, trescientas mil son de dinero electrónico no bancario, doscientas mil del Banco República y solo cien mil de bancos privados.

Los bancos se oponían porque dejan de cobrar por apertura, movimientos, transferencias y

saldos mínimos en cuentas de salarios que antes cobraban, y porque con ella se crean nuevos competidores.

Al respecto cabe recordar que, por iniciativa parlamentaria, la ley habilitó exclusivamente a las cooperativas de ahorro y crédito y a las asociaciones civiles con posibilidades de retención legal a otorgarle créditos de nómina a cualquier trabajador o pasivo, tenga o no cuenta de nómina en esa institución. Los bancos solo pueden hacerlo con sus propios clientes que tengan cuenta nómina en esa institución, y los emisores de dinero electrónico no lo pueden otorgar.

Falsedad o verdad a medias número 3: los aranceles les impiden a los

comercios trabajar con dinero electrónico.

Lo primero que debemos precisar es que la Ley de Inclusión Financiera promueve el uso del débito, no del crédito. (m.r.c.)

Hecha esta aclaración, podemos decir que, en realidad, los aranceles por débito, desde la instrumentación de la Ley, han bajado del 7% al 2% y se espera para fines de este año, según compromisos asumidos por los emisores, en función del volumen de operaciones, que bajen hasta el 1,5%. En crédito también han bajado, estando actualmente en el entorno del 4% y se espera una baja aún mayor hacia el 3%.

Estos valores nos ubican en un nivel intermedio de los cobrados en la región, según lo que tiene que ver con publicaciones internacionales para poder hacer el comparativo, pese a que nuestro mercado, por su dimensión, debe soportar mayores costos fijos por operación.

También han disminuido significativamente los tiempos en los que los comercios reciben el crédito de las operaciones con dinero electrónico, que hoy ya es de veinticuatro horas para el débito y por acuerdos se podrá llegar a que sea simultáneo.

Debe tenerse en cuenta que, asociado al uso del dinero electrónico, hay otras externalidades positivas que generan menores costos por el menor uso de efectivo y, por consiguiente, los controles que manejar el mismo generan en cuanto a su transporte [a la hora de depositar en bancos], seguridad [disminución de robos] y registros [tiempos de arqueos], entre otros. Además, se tiene la posibilidad de agregar valor al uso de los POS, como es el botón de alarma, el registro de operaciones de clientes habituales [a los efectos de hacer promociones] y la posibilidad de transformarse también en proveedores de pequeños montos de dinero en la modalidad que se llama “cash back” [esto es a solicitud del cliente, además de recibir el monto de la compra con la tarjeta de débito, otorgar en billetes un importe de hasta \$3.000], lo que aumenta la fidelización del cliente.

Todas estas opciones son voluntarias de parte del comercio. Las pequeñas empresas tienen el derecho de abrir una cuenta gratuita para estas operaciones y reciben subsidios y tratamientos tributarios más favorables, que merecerían un desarrollo aparte por su cantidad y diversidad.

Falsedad o verdad a medias número 4: se pierde la inembargabilidad del sueldo. Esta afirmación es absolutamente falsa; por el contrario, se mantiene y se amplía. Los saldos en cuenta sueldos son inembargables hasta por seis meses después de generada la operación.

Está claro que si alguien no gastó el sueldo por seis meses, este ya dejó de ser sueldo y pasó a ser una inversión o ahorro embargable, como cualquier otro activo en el régimen común.

También se mantiene la protección de los salarios y pasividades depositados en esas cuentas ante eventuales problemas patrimoniales o liquidez de las empresas depositarias, según lo establece la Ley 18.139.

Falsedad o verdad a medias número 5: hay quienes tienen que trasladarse cincuenta kilómetros para poder cobrar en el cajero más cercano. Otra información absolutamente falsa.

La ley establece excepciones temporales para el cobro de trabajadores rurales, domésticos y aquellos de pequeñas localidades, donde no existan en un radio de tres kilómetros [treinta cuadras] lugares de acceso de extracción o uso de dinero electrónico.

Falsedad o verdad a medias número 6: existe una única empresa monopólica de los POS propiedad de los bancos. Otra gran falsedad.

También se dice, con total impunidad, que es una sola empresa que brinda el servicio de POS. Existen nueve empresas que están suministrando en este momento estos servicios. El Poder Ejecutivo ha promovido y promueve este tipo de actividades destinadas a bajar los costos de los pequeños comercios. En primer lugar, exigiendo la interoperabilidad de los mismos, esto es que en cada equipo lector de tarjeta puedan aceptarse todas las tarjetas de débito, de crédito y tickets alimentación y estas acepten que se pueda pasar por todos los POS.

Falsedad o verdad a medias número 7: con esta Ley se pueden controlar todas las empresas y pagos realizados por el usuario de la tarjeta.

Esto es falso. Los organismos de contralor solo reciben de los emisores de tarjetas o dinero electrónico los montos totales realizados por operación para controlar al comercio y no al usuario. Es decir, no recibe una lista detallada de lo que ha comprado cada ciudadano sino solo el monto que se le acreditó al comercio.

Además de las falsedades mencionadas □ que son solo algunos de los disparates que han circulado en las redes sociales□, quienes están detrás de esta iniciativa no hacen mención alguna a los derechos y beneficios que otorga la Ley y el concepto de inclusión financiera, como por ejemplo los descuentos de cuatro puntos de IVA para operaciones de débito, el crédito de nómina □ que permitió bajar la tercera parte de los intereses financieros□ o la cuenta de ahorro joven para vivienda, entre otros.

Por ello rechazamos totalmente la iniciativa, porque una reforma constitucional es completamente desproporcionada a lo que se pretende cambiar, pudiéndose recurrir a la ley en base a acuerdos, como ya se ha realizado en varias ocasiones respecto del texto original.

Además, es muy riesgoso pretender incluir en el texto constitucional prohibiciones pensadas para el pasado o presente, pero no para el futuro, lo que podría afectar □ como ya dijimos□ algunos contratos necesariamente obligatorios, como ciertos seguros de responsabilidad civil □ accidentes de trabajo o automotores□ y la obligación permanente e irrevocable de emitir y usar dinero físico cuando el mundo va en sentido absolutamente contrario. (dp)

Teniendo en cuenta los beneficios y derechos que la inclusión financiera les otorga a los ciudadanos y pequeñas empresas, solo puede entenderse la oposición política a la misma y los objetivos que tienen quienes promueven y apoyan este plebiscito considerando que son producto de la desinformación o que se tiene la intención de volver a la opacidad y a facilitar la informalidad, la evasión y el lavado de activos.

Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Continuamos con el orden del día. NUMERAL VI) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL D

Í

A 08 DE SETIEMBRE DE 2017. BOLETÍN N° 27/2017.

Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-

EXPTE. N° 0465/201.- COMISIÓN DE NOMENCLATURA Y TRÁNSITO Y TRANSPORTE, su planteamiento referente a colocación de guardrails en Avda. Dr. Luis A. de Herrera y Cno. Vecinal 39W2B1 de la ciudad de Maldonado. (Vuelto IDM. pasa a conocimiento Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte).- EXPTE. N° 0548/2017.- MÓNICA MENOSSE S/ se declaren de Interés Departamental las actividades que se desarrollarán con motivo de edición y presentación del libro "Teatro 2- Dramaturghi uruguayani - Raquel Diana", en Maldonado, en el transcurso del año 2018. (Inf. Com. Legislación. Com. Cultura).- EXPTE. N° 0555/2017.- LILIANA ETCHEVERRITO Y OTRO S/ se declaren de Interés Departamental, las actividades que realice la Unión de Agentes de Viajes del Interior, en el marco de la 20ª edición del evento de fin de año, en la ciudad de Piriápolis, del 24 al 26/11/17. (Inf. Com. Legislación. Com. Turismo).- EXPTE. N° 0566/2017.- ÁNGELA AMADO Y DARWIN PARODI S/ se declaren de Interés Departamental, las actividades de Expo Punta Arte Internacional, a desarrollarse del 2/1/18 al 20/2/18 en Punta del Este. (Inf. Com. Legislación. Com. Cultura).- EXPTE. N° 0570/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para otorgar en comodato vitalicio a favor de la Sra. Araceli Domínguez, el inmueble padrón 21968, manzana 1508 del Barrio Cerro Pelado de Maldonado. (Coms. Viviendas y Asentamientos y de Planeamiento y Ordenamiento Territorial).- EXPTE. N° 0573/2017.- DANIEL STOLOVICH GLIK S/ autorización de planos conforme a obras en Playa Hermosa. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0575/2017.- VIEDMA S.A S/ permiso para regularizar obra en Piriápolis. (Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0576/2017.- ANA MARÍA GARCÍA Y OTROS S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0577/2017.- MARÍA ELENA LÓPEZ S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).-EXPTE. N° 0578/2017.- JULIE CRISP S/ permiso para regularizar obra en Las Flores. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0579/2017.- MARIO SÁNCHEZ Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en Playa Hermosa. (Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0580/2017.- WILLEM VANDERWERF S/ permiso para regularizar obra en Paraje Laguna del Sauce, Maldonado. (Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0581/2017.- NANCY SILVA S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0582/2017.- ALBERTO CLAVIJO Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0583/2017.- EDUARDO GUAGLIANONE Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en Playa Grande. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0584/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para desafectar del dominio público fracción 1 del padrón 637 del Barrio Hipódromo de Maldonado y otorgar en comodato a favor de ASSE por el plazo de 30 años, para la instalación de una policlínica. (Coms. Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0585/2017.- MARÍA SÁENZ DE ZUMARÁN S/ permiso para regularizar obra en Punta del Este. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0586/2017.- GABRIELA FARÍAS HERMAN S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0587/2017.- RODRIGO ANCHETA S/ se declare de Interés Departamental, el evento "Punta Animé", que se llevará a cabo los días 16 y 17 de setiembre del cte. año en Maldonado. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0588/2017.- THOMAS BENEDIX Y OTRA S/ aprobación del plano definitivo de mensura y fraccionamiento en Bella Vista. (Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial).- EXPTE. N° 0592/2017.- PABLO GONZÁLEZ S/ se declaren de Interés Departamental las actividades que se desarrollarán con motivo de la Expo Rally de Carretillas de Aiguá, el 5/11/17 en dicha ciudad. (Com. Legislación).-

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.-

EXPTE. N° 0572/2017.- VARIOS VECINOS DE LOS BARRIOS SAN ANTONIO 4 Y 5, plantean situación que los afecta. (Inf. Com. Obras Públicas. IDM).-

Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.-

EXPTE. N° 0340/2017.- EDIL LOURDES ONTANEDA S/ diversa información de la Intendencia Departamental, referente a ingreso de funcionarios a ese Ejecutivo y Municipios desde el 15/7/15 a la fecha. (Vuelto inf. IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0540/2017.- EDIL DIEGO ASTIAZARÁN S/ información de la Intendencia Departamental, referente a Licitación para casetas de guardavidas. (Vuelto inf. IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0590/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del Edil José Luis Sánchez, referente instalación de lavadero de camiones de transporte de ganado en el Departamento. (Gestionante).- EXPTE. N° 0591/2017.- MUNICIPIO DE MALDONADO C/ planteamiento de los Ediles Damián Tort y (S) Óscar Freire, referente dificultades de accesibilidad en Cementerio de Maldonado. (Gestionante).-

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-

EXPTE. N° 0560/2017.- OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL S/ información al Cuerpo para realizar relevamiento de cargos de Supervisión, Dirección y Gerenciales en el Estado. (Se procedió de conformidad. Archivo).- EXPTE. N° 0571/2017.- MICHAEL PISTONE S/ la Sala Plenaria del Cuerpo para la charla que llevará a cabo el Secretario General del Sunca. (Se procedió de conformidad. Archivo).- EXPTE. N° 0181/3/2017.- EDIL OSVALDO MATTEU S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 6/9/17 (Enterado, se archiva).- EXPTE. N° 0146/8/2017.- EDIL DAMIÁN TORT S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 6/9/17 (Enterado, se archiva).- EXPTE. N° 0308/3/2017.- EDIL DARWIN CORREA S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 6/9/17 (Enterado, se archiva).- EXPTE. N° 0449/1/2017.- EDIL EFRAÍN ACUÑA S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 6/9/17 (Se convocó

suplente respectivo. Archivo).- EXPTE. N° 0218/2/2017.- PRESIDENTE RODRIGO BLÁS, 1er. SUPLENTE FEDERICO CASARETTO Y 2do. SUPLENTE ALEJANDRO LUSSICH S/ licencia de su cargo en la Corporación del 11/9/17 al 22/9 del cte. año inclusive. (Se convoca suplente respectivo. Archivo).- EXPTE. N° 0110/8/2017.- EDILES MARIA DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ CHÁVEZ, presenta certificado médico del 01/09/17 al 30/09/17 inclusive y 1er. SUPLENTE LEONARDO CORUJO S/ licencia de su cargo en la Corporación por los días 15, 16 y 17/09/17. (Se convocó suplente respectivo. Archivo).- EXPTE. N° 0308/4/2017.- EDILES DARWIN CORREA, 1er. SUPLENTE GUILLERMO MOROY Y 2do. SUPLENTE NÉSTOR SAINZ S/ licencia de su cargo en la Corporación por los días 15, 16 y 17/09/17. (Se convocó suplente respectivo. Archivo).- EXPTE. N° 0485/3/2017.- EDILES MAGDALENA S. DE ZUMARÁN, 1er. SUPLENTE ADOLFO GONZÁLEZ Y 2do. SUPLENTE NELSON BALLADARES S/ licencia de su cargo en la Corporación por los días 15, 16 y 17/09/17. (Se convocó suplente respectivo. Archivo).- EXPTE. N° 0449/2/2017.- EDIL EFRAÍN ACUÑA S/ licencia de su cargo en la Corporación por los días 15, 16 y 17/09/17. (Se convocó suplente respectivo. Archivo).- EXPTE. N° 0361/5/2017.- EDIL JACINTO MARTÍNEZ S/ licencia de su cargo en la Corporación por los días 15, 16 y 17/09/17. (Se convocó suplente respectivo. Archivo).- EXPTE. N° 0212/5/2017.- EDILES DIEGO ASTIAZARÁN, 1er. SUPLENTE FEDERICO GUERRA, 2do. SUPLENTE NÁTALY OLIVERA Y 3er. SUPLENTE JOSÉ IGARZA S/ licencia de su cargo en la Corporación por los días 15, 16 y 17/09/17. (Se convocó suplente respectivo. Archivo).- EXPTE. N° 0181/4/2017.- EDILES OSVALDO MATTEU Y 1er. SUPLENTE EDUARDO MÉNDEZ S/ licencia de su cargo en la Corporación por los días 15, 16 y 17/09/17. (Se convocó suplente respectivo. Archivo).- EXPTE. N° 0114/4/2017.- EDIL ENRIQUE TRIÑANES S/ licencia de su cargo en la Corporación por los días 15, 16 y 17/09/17. (Se convocó suplente respectivo. Archivo).- EXPTE. N° 0594/2017.- EDILES WASHINGTON MARTÍNEZ Y 1er. SUPLENTE CRISTINA PÉREZ S/ licencia de su cargo en la Corporación por los días 15, 16 y 17/09/17. (Se convocó suplente respectivo. Archivo).- EXPTE. N° 0595/2017.- EDILES SERGIO DUCLOSSON Y 1er. SUPLENTE JUAN TOLEDO S/ licencia de su cargo en la Corporación por los días 15, 16 y 17/09/17. (Se convocó suplente respectivo. Archivo).- EXPTE. N° 0596/2017.- EDILES ANDRES DE LEÓN, 1er. SUPLENTE CARLOS CORUJO Y 2do. SUPLENTE GRACIELA FERRARI S/ licencia de su cargo en la Corporación por los días 15, 16 y 17/09/17. (Se convocó suplente respectivo. Archivo).- EXPTE. N° 0405/4/2017.- EDILES MARÍA DEL ROSARIO BORGES Y 1er. SUPLENTE MARCELO GALVÁN S/ licencia de su cargo en la Corporación del 15 al 17/09/17. (Se convocó suplente respectivo. Archivo).- EXPTE. N° 0151/12/2017.- EDIL MARCO CORREA S/ licencia de su cargo en la Corporación del 15 al 17/9/17. (Se convocó suplente respectivo. Archivo).- EXPTE. N° 0327/2/2017.- EDIL LEONARDO DELGADO S/ licencia de su cargo en la Corporación del 15 al 17/09/217. (Se convocó suplente respectivo. Archivo).- EXPTE. N° 0597/2017.- EDIL LILIANA BERNA S/ licencia de su cargo en la Corporación por los días 15, 16 y 17/09/17. (Se convocó suplente respectivo. Archivo).-

Otros trámites.-

EXPTE. N° 0574/2017.- GERMÁN BONILLA S/ diversa información al Cuerpo, relacionada con la resolución recaída en Expte. 292/15. (Depto. Financiero Contable).-

Modificación en la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Cuerpo.-

Bancada del Partido Frente Amplio, comunica que a partir del 4/09/17 el Edil Enrique Triñanes ocupará el lugar de la Edil María Fernández Chávez en la Comisión de Legislación.

PRESIDENTE.- Está a consideración...

EDIL S. de ZUMARÁN.- Que se vote, presidente.

PRESIDENTE.- Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 24 en 27, afirmativo.

NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS.

SECRETARIA.- **Nota** del **edil Walter Plada**, acompañada por el **edil Antonini**, trasladando inquietud de vecinos del **barrio Lavalleja** de la ciudad de Maldonado referente a la urgencia de **construcción de veredas en las calles Román Guerra, Rincón y San Carlos, desde Mariano Soler hasta Hernandarias**, ya que los peatones que transitan por allí deben circular por la calle.

Destinos: Intendencia Departamental, Dirección General de Obras y Talleres.

Se debe votar.

PRESIDENTE.- Está a consideración...

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- Señor presidente, ¿se puede agregar un destino?

(Dialogados en la Mesa).

Si los ediles me permiten agregar un destino: al Municipio de Maldonado.

PRESIDENTE.- ¿Antonini?

EDIL ANTONINI.- Sí, por supuesto.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Que se vote...

PRESIDENTE.- Agregamos como destino el Municipio de Maldonado. Está a consideración...

SE VOTA: 25 en 28, afirmativo.

Continuamos.

SECRETARIA.- **Nota** de los **ediles Damián Tort y Marcela Fernández** trasladando inquietudes de padres del

Liceo Nº 5

referentes a: 1) La

falta de iluminación en la parada de la calle Cigüeñas

, donde se han verificado varios hechos ilícitos. 2) La urgente necesidad de un

lomo de burro en

la

esquina

de las

calles Cigüeñas y Avenida Joaquín de Viana

, ya que circulan vehículos a gran velocidad sin respetar el paso de los alumnos del centro de

estudios.

Destinos: Intendencia Departamental □ Dirección General de Obras y Talleres, Dirección de Tránsito y Transporte □ y Jefatura de Policía de Maldonado.

PRESIDENTE.- Están a consideración los destinos propuestos...

UN EDIL.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Continuamos.

SECRETARIA.- Se acordó considerar una **nota** de la **Comisión Departamental de Educación solicitando el plenario de esta Junta**

para el

día jueves 14

de los corrientes, a las 18:00 horas, a efectos de realizar la Asamblea Territorial, en el marco de las actividades preparatorias del Congreso Nacional de Educación.

Firma la inspectora departamental, Rosana Fuentes.

Se debe autorizar.

PRESIDENTE.- Está coordinado...

Antonini, ¿está solicitando la palabra?

EDIL ANTONINI.- Sí.

Por favor, que cuando se vote la autorización para el uso del plenario, que también se vote hacer la transmisión por el canal de YouTube.

PRESIDENTE.- Está coordinado. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 25 en 27, afirmativo.

Continuamos.

SECRETARIA.- Se agregó en coordinación una **nota** firmada por los **ediles Antonini y Christian Berna, haciendo llegar** el **planteo** realizado por la **Comisión que impulsa el proyecto de ley de empleo para personas con discapacidad en el ámbito privado** en el día de ayer en el plenario de nuestra Junta.

Invitan a los ediles y edilas de todas las bancadas de la Junta Departamental **a firmar la planilla** que adjuntan y a convocar a sus colectividades y a la población en general a firmar las mismas.

PRESIDENTE.- Edil Antonini para ampliar la nota en forma breve.

EDIL ANTONINI.- Gracias, señor presidente.

Ayer en el plenario estuvo el secretario general del Sunca, que integra la Comisión que impulsa esta ley, que es la ley de acceso al empleo para personas con discapacidad, ley que fue votada ya en diputados por unanimidad [99 en 99] y ahora está a consideración del Senado. (a.g.b.)

Están impulsando la recolección de firmas para apoyar esa ley, en el entendido de que también va a salir por unanimidad en la Cámara de Senadores.

Es un tema muy importante, porque el 80% de las personas con discapacidad que busca empleo no lo consigue. Esta es una realidad que se puede cambiar perfectamente; así que, como dice la nota, ya repartimos en las tres bancadas esta planilla y solicitamos e invitamos a todas las colectividades políticas y a todos los ciudadanos del departamento a firmar en apoyo a esta ley.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- La nota no tiene destinos, pero sí se había pedido hacer un repartido en la bancadas.

EDIL ANTONINI.- Pero, si me permite, agrego destinos.

Me gustaría que fuera a las bancadas, a la prensa [que obviamente va a ir] y también al Sunca, al Plenario Intersindical de Maldonado y a las...

EDIL DARWIN CORREA.- No estaban coordinados los destinos.

PRESIDENTE.- Lo que estuvimos planteando, que se coordinó, era distribuirlo en las bancadas para que estas acompañen con las firmas.

EDIL ANTONINI.- Está bien, pero creo que si la nota se puede enviar a otros destinos...

PRESIDENTE.- No lo planteó. Lo que habíamos acordado era distribuirlo en las bancadas y darle el uso de la palabra para que usted explicara la nota.

EDIL ANTONINI.- Está bien, presidente. Pero, ¿llega a la prensa?

PRESIDENTE.- Lógico; sí, señor.

EDIL ANTONINI.- Muy bien.

PRESIDENTE.- Está a consideración el repartido de la nota que enviaron los ediles en las bancadas.

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

Continuamos.

SECRETARIA.- La **Comisión de Asuntos Internos solicita** la **inclusión** de cuatro **expedient**
es con
solicitudes de declaratorias de interés departamental:

521/2017, 538/2017, 567/2017 y 587/2017

Están firmadas por integrantes de todos los partidos políticos.

PRESIDENTE.- Está a consideración la urgencia de la inclusión de estos expedientes.

Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Hay que darles un lugar...

EDIL S. DE ZUMARÁN.- Presidente: vamos a solicitar que se pongan en el primer punto del orden del día y que se voten en conjunto. ¿Ya se puede votar el criterio?

PRESIDENTE.- Los ponemos al principio y, cuando llegue el momento, proponemos el criterio de votarlos todos juntos.

O sea que, a partir del primer punto del orden del día, incluimos las declaratorias de interés departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Asuntos varios...

Comenzamos por las declaratorias de interés departamental. Había una propuesta de la edil Zumarán de votarlos todos juntos.

Los que estén por la afirmativa...

SECRETARIO ADMINISTRATIVO.- Tengo anotado a Infante.

PRESIDENTE.- Ah, perdón.

Infante había solicitado la palabra y yo iba muy rápido.

EDIL INFANTE.- Sí, señor presidente. Era para pedir **fecha** para una **exposición**.

PRESIDENTE.- ¿El tema?

EDIL INFANTE.- “**Democracia; pasado y presente**”.

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- ¿La fecha 10 de octubre le queda bien?

EDIL INFANTE.- Está bien.

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

¿No hay nadie más?

SECRETARIO ADMINISTRATIVO.- No tengo más anotados.

PRESIDENTE.- Ahora sí pasamos a **ASUNTOS VARIOS**.

Votamos el criterio propuesto por la edil Zumarán de votar todas juntas las declaratorias de interés departamental.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Solicitan que se vote...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos. (a.t.)

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 521/2017: Nicolás Barilko y otra solicitan se declaren de**

interés departamental las actividades que se llevarán a cabo en el emprendimiento denominado "Dulcinea Bio Hostel".

EXPEDIENTE N° 538/2017: Eduardo Alonso Dutra solicita se declaren de interés departamental las actividades que se desarrollarán con motivo de la "Exposición Nacional de Caballos Criollos, Prueba Nacional de Rienda 'Alberto Soca' y Credenciadora Internacional al Freno de Oro", a llevarse a cabo del 19 al 22 de octubre de 2017 en San Carlos.

EXPEDIENTE N° 567/2017: Marcelo Sivack solicita se declaren de interés departamental las actividades con motivo de la publicación del libro "El otro Maldonado, rastros de la agroindustria en nuestra identidad cultural", que se presentará en el mes de diciembre del corriente año en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 587/2017: Rodrigo Ancheta solicita se declare de interés departamental el evento "Punta Animé", que se llevará a cabo los días 16 y 17 de setiembre del corriente año en Maldonado.

PRESIDENTE.- Todos estos expedientes tienen firmas de integrantes de todos los partidos políticos.

Están a consideración. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

(Expediente N° 521/2017) **RESOLUCIÓN N° 273/2017 Visto:** Lo informado por las Comisiones de Turismo y Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán en el marco del Emprendimiento denominado "Dulcinea Bio Hostel" a desarrollarse hasta el mes de diciembre de 2018 inclusive, en Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 538/2017) **RESOLUCIÓN N° 274/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán con motivo de la "Exposición Nacional de Caballos Criollos" que comprende las pruebas: "Nacional de Rienda Alberto Soca" y "Credenciadora Internacional al Freno de Oro" a desarrollarse entre los días 19 y 22 de octubre del corriente año en la ciudad de San Carlos. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 567/2017) **RESOLUCIÓN N° 275/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán en el marco de la publicación y difusión del libro titulado "El otro Maldonado, rastros de la Agroindustria en nuestra identidad cultural", de la fotógrafa Susana Lischinsky, que se presentará en el mes de diciembre del corriente año en Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 587/2017) **RESOLUCIÓN N° 276/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán en el marco del evento denominado "PUNTA ANIMÉ", que se llevará a cabo los días 16 y 17 de setiembre del corriente año en la ciudad de Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Pasamos al EXPEDIENTE N° 471/2017: Martín Luzardo solicita permiso para regularizar obra en la ciudad de San Carlos.

Leemos el informe.

SECRETARIA.- Es el informe de la Comisión de Obras Públicas que "ACONSEJA: 1º) Hacer lugar a la presente gestión para regularizar las obras realizadas en el padrón N° 4.460, manzana N° 315 de la localidad catastral San Carlos, al amparo del Decreto N° 3948/2016. 2º) La ocupación de retiro frontal debe guardar carácter de precario y revocable, sin lugar a indemnización, debiéndose dejar constancia de ello en planos y certificado de habilitación final de obras. 3º) Las construcciones ubicadas en el fondo del predio deberán mantener el carácter

de secundarias, no pudiendo conformar en las condiciones actuales una unidad de propiedad horizontal individual. 4º) Verificar si corresponde aplicar recargo de tasas y, de ser así, proceder en consecuencia.

Pase al Ejecutivo Departamental a sus efectos”.

Firman los ediles Luis Artola, Santiago Pérez, Gabriela Camacho, Marcelo Galván y Andrés de León.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote, solicitan varios ediles.

Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 28 en 31, afirmativo.

(Expediente N° 471/2017) **RESOLUCIÓN N° 277/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 4460, Manzana N° 315) de la Localidad Catastral San Carlos, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) Las construcciones ubicadas en el fondo del predio deberán mantener carácter de secundarias, no pudiendo conformar en las condiciones actuales una unidad de propiedad horizontal individual. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

EXPEDIENTE N° 536/2017: Sergio Maceira, su consulta de viabilidad para construir en Punta del Este.

SECRETARIA.- Tiene informe de la Comisión de Obras Públicas que ACONSEJA: 1º) Prestar conformidad a la consulta de viabilidad para construir el proyecto de autos en el padrón N° 11.298, manzana N° 464, localidad catastral Punta del Este, en las condiciones informadas por la Dirección General de Urbanismo y en cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto N° 3965/2017. 2º) La presente anuencia quedará condicionada, además, a que el gestionante deberá hacerse cargo de los costos de las obras necesarias en el entorno urbano a su proyecto, concretamente obras viales, accesos a la playa, señales de tránsito, pasarelas, veredas, etc. Será de su cargo la ejecución de la totalidad de los trabajos según proyecto y memoria técnica a suministrar por la Intendencia Departamental y el contralor de obras que esta entienda necesario. 3º) Sigán estos obrados al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

Firman los ediles Luis Artola, José Hualde, Eva Abal, María José Mafio, Andrés de León y Marcelo Galván.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Solicitan que se vote.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

SE VOTA: 28 en 31, afirmativo.

(Expediente N° 536/2017) **RESOLUCIÓN N° 278/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Préstase conformidad a la presente consulta sobre viabilidad para construir el proyecto de autos en el Padrón N° 11298 de la Manzana N° 464 de la Localidad Catastral Punta del Este, en las condiciones informadas por la Dirección General de Urbanismo y en cumplimiento de lo preceptuado por el Decreto N° 3965/2017. 2º) La presente anuencia quedará condicionada además a que el gestionante deberá hacerse cargo de los costos de las

obras necesarias en el entorno urbano a su proyecto, concretamente obras viales, accesos a la playa, señales de tránsito, pasarelas, veredas, etc. Será de su cargo la ejecución de la totalidad de los trabajos según proyecto y memoria técnica a suministrar por la Intendencia Departamental y el contralor de obra que

e

sta entienda necesario. 3º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fermín de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS.- Muchas gracias, presidente. Es para fundamentar el voto.

Votamos negativo porque esta es otra excepción u otra regla, porque al final no sé si es, como siempre decimos, que la regla es la excepción o la excepción es la regla, o qué es, en definitiva, lo que el intendente interpreta con este tema de los pedidos que manda a la Junta Departamental para viabilizar. (c.g.)

Y para comenzar, lo primero que tenemos que decir es que intentamos ser coherentes.

Como tantos otros proyectos de los que ya se han votado en la Junta Departamental, este es otro de los que fueron en algún momento tratados cuando el Frente Amplio era Gobierno. El Frente Amplio era Gobierno y negó la posibilidad de cambiar los parámetros de edificación en la Rambla de Punta del Este: que es un bloque con planta baja y tres pisos. Allí lo que se pedía, porque era un predio de OSE, era lograr una excepción, como la que están pidiendo ahora y que van a votar en este plenario, para poder tener mayor rentabilidad.

Hay cosas que son absolutamente incomprensibles y es difícil sintetizarlo en tan poco tiempo, pero cuando los inversores vinieron al seno de la Comisión de Obras tomaron como ejemplo para impulsar su proyecto una normativa... más bien no era una normativa, en esa época era un reglamento del año 1975. Y allí nos pusieron por ejemplo un edificio que fue construido en la década del 80, que era el Golden Gate. Cosas absolutamente disparatadas cualquiera de las dos, porque no tiene ni vigencia el ejemplo que trataron de darnos, porque reitero, allí lo que se puede contemplar dentro de la normativa es planta baja y tres niveles, y no me pueden tomar como referencia para impulsar su proyecto algo que indudablemente ya está totalmente fuera de la norma.

Después, voy a leer algo que simplemente me dijo y trato de sintetizar lo más rápido posible la directora de Urbanismo cuando estuvo en el seno de la Comisión. Dijo: “pero en todos los casos el proyecto en consulta

se refiere a este

posee cinco pisos más que el Golden Gate”; Golden Gate es el comparativo hecho por los inversores, de manera equivocada, pero absolutamente intencional.

Entonces, lo que decimos es qué pensarán en el bloque de al lado, que sí contemplaron la normativa, el bloque que está pegado...

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Culminó su tiempo.

EDIL DE LOS SANTOS.- ...ya termino, presidente que tiene planta baja y tres niveles.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto tiene la palabra el edil Andrés de León.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Gracias, señor presidente.

Votamos con la mayoría de la bancada del Frente Amplio este proyecto en el marco de la generación de trabajo, que es lo que le preocupa a la gente, a nuestra ciudadanía; en el marco de que se acoge al decreto nacional de nuestro presidente, el doctor Tabaré Vázquez; en el marco de que en este caso es un inversor uruguayo que compró a OSE, que ha hecho un lote

de edificios en Punta del Este, que genera muchos puestos de trabajo, que en el período del Frente Amplio se le dieron excepciones; y votamos además porque creemos que es un buen proyecto, que se va a construir de manera tradicional, por lo tanto, la construcción de este edificio va a emplear cerca de cuatrocientos o quinientos obreros y no tiene cinco pisos más sino que tiene un piso y medio más que el del Golden Gate, que está enfrente.

Con seriedad, como siempre, votamos este proyecto. Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Muy bien.

No hay más anotados. Continuamos con el orden del día. **EXPEDIENTE N° 461/2017: Intendencia Departamental solicita anuencia para desafectar del dominio público y enajenar calle a favor de Mayglar Investments Ltda.**

(Dialogados).

SECRETARIA.- Hay un informe de Comisiones Integradas de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, y de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, que dice:

“Reunidas en el día de la fecha, en régimen de integradas, al Cuerpo ACONSEJAN: 1º) Otorgar anuencia al señor intendente departamental para: a) desafectar del dominio público el área de la calle indicada con el número 1 en el plano del ingeniero agrimensor Sergio Bonilla Píriz de fecha noviembre de 2016 de fojas 1, la que cuenta con una superficie de 2.041 metros cuadrados 58 decímetros cuadrados, de la localidad catastral La Barra, y posteriormente b) enajenar en forma onerosa por el precio propuesto el área referida precedentemente a favor de la sociedad gestionante de estos obrados ante la Intendencia Departamental, condicionado a que el citado gestionante proceda inmediatamente realizada la enajenación a la fusión de los padrones del N° 17.850 al 17.857 con el área otorgada. 2º) El producido de la venta se deberá integrar al Fondo de Gestión Territorial de la Intendencia Departamental. 3º) Siga al Ejecutivo a sus efectos.
(k.f.)

Firman por la Comisión de Planeamiento los ediles Alexandro Infante, Luis Artola, Magdalena Zumarán, Stephanie Braga, José Luis Noguera; por la Comisión de Presupuesto Darwin Correa, Stephanie Braga, Luis Artola y Federico Guerra.

PRESIDENTE.- Está a consideración.

EDIL ARTOLA.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Solicitan que se vote. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 24 en 31, afirmativo.

¿De los Santos está solicitando la palabra?

EDIL DE LOS SANTOS.- Sí, gracias presidente; para fundamentar mi voto negativo.

PRESIDENTE.- Está en su derecho.

EDIL DE LOS SANTOS.- Muchas gracias.

Sí vendemos calles y sale en la prensa exterior. Aquí volvemos a vender una calle, porque aquí se va a vender una calle. Se va a vender una calle pública, así que es cierto lo que dicen todos los medios de prensa en el país y fuera del mismo. Lo más interesante de todo esto es que estamos en un régimen de favorecer la inversión. Se han quitado impuestos, se ha buscado estimular la misma, según dice el señor intendente y el Partido Nacional todo en acuerdo.

Muy bien; amén de eso, aparte de eso, les vendemos calles, s vendemos tierra pública para que ganen más y sean más beneficiosos los emprendimientos que hacen. Es notable, porque si no tuviera un poquito de pienso, capaz que hasta da para reírse y nadie lo creería, como los medios que lo tomaron dentro y fuera del país.

Es muy fácil de interpretar, siempre digo que hay que tratar de mostrarle al ciudadano la fundamentación de las palabras que uno utiliza en este recinto. Acá tenemos dos manzanas –podrían llamarse–, o dos distintos padrones, en donde la calle en cuestión lo que hace es permitir que esos dos padrones se unifiquen, o esos varios padrones, porque es más de uno. ¿Qué se logra con eso? La edificabilidad sobre la Ruta 10, que es el interés que tiene el inversor, tener la suficiente tierra para hacerlo.

¿Qué es lo interesante de todo esto? Que de acuerdo a la Ley de Ordenamiento Territorial, las manzanas no pueden tener más de 10.000 metros, tampoco en los barrios privados. ¡No pueden tener más de 10.000 metros! ¿Qué sucede cuando nosotros unificamos estos dos padrones? Es la idea del inversor al quitar la calle, o sea, que vendemos la calle, como bien se dice en los medios. ¿Qué sucede? Tiene más de 10.000 metros.

Estamos pasando por encima a la Ley de Ordenamiento Territorial. De la única manera que se podría modificar es con instrumentos que nos puede dar la misma ley, pero no se hizo. Aquí lo que tenemos es una flagrante ignorancia de lo que la ley está permitiendo y salvaguardando, sobre todo en este caso puntual.

Reitero, lo que dicen de que Maldonado vende calles, es cierto, las vende. Después hay una cuestión muy interesante: en el resuelve el intendente de Maldonado nos pone: “enajenar en forma onerosa en la parte...”

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Terminó su tiempo.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra, para fundamentar el voto, el edil Guerra.

EDIL GUERRA.- Señor presidente, hemos votado afirmativamente y hemos firmado la resolución desde la Comisión de Presupuesto por dos motivos. (g.t.d.)

Primero, efectivamente que es la venta de una calle, pero de una calle virtual, porque esa calle no conduce a nada: va, de la nada, a la nada.

Segundo, ninguno de los padrones que están vinculados a la calle tiene edificación y son todos del mismo propietario □ por eso es la unificación□ . Se dice que es para presentar un proyecto; bueno, veremos.

Esa calle no tiene salida a la ruta, no hay forma de entrar a ella. Y en caso de que la hubiera, llevarla al final, a pocos metros, a unos padrones que no tienen nada.

Entonces, para una calle virtual se toma una tasación que nos parece interesante, U\$S525.000 y pico □ U\$S525.810, algo así□ . Y personalmente, a nombre de Cabildo, propusimos que se destinara ese dinero al Fondo de Gestión Territorial, que era donde se volcaba □ o se vuelca, porque alguna cuota deben estar pagando□ lo recaudado por el retorno por mayor valor, cuya única finalidad es promover la vivienda social.

En el entendido de que es una calle virtual que no perjudica a nadie □ porque, si no se vota, los propietarios terminarán de abrir la calle y venderán los terrenos, pero en definitiva no cambia el tema de que se genere una situación de beneficios económicos□ y ante la posibilidad de generar recursos para el Fondo de Gestión Territorial □ lo que se nos ha aceptado□ hemos firmado la resolución de las Comisiones Integradas, junto con el compañero que está en Planeamiento, y hemos votado afirmativamente dicha propuesta.

Gracias.

PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto tiene la palabra el edil Infante.

EDIL INFANTE.- Gracias, señor presidente.

Como integrante de la Comisión de Planeamiento me interesa aclarar algunas cosas sobre este expediente.

En principio, que esta calle, que se dice librada al bien público, nunca estuvo librada al bien público. Es decir, si alguien de esta sala alguna vez pasó por esa calle y la transitó, que levante la mano □ porque son ediles que han recorrido el departamento, conocen, andan entreverados entre la gente y conocen todos los rincones del departamento□ ; si alguno pasó por esa calle alguna vez, por favor que levante la mano.

Esa calle no está abierta al uso público, porque proviene de un fraccionamiento de la misma empresa que la está comprando ahora, que en determinado momento, por una cuestión de normativa, decidió fraccionar esa manzana, que ya tenía más de 10.000 metros □ repito: que ya tenía más de 10.000 metros□ , para hacer terrenos. Y como dice la Ley de Fraccionamiento, tenía que tener acceso a todos los lotes, porque, por una cuestión de normativa, no podían construir más que una vivienda.

Fue en el período de gobierno del Frente Amplio que se hizo ese fraccionamiento. Pero luego el Frente Amplio cambia la normativa y les permite hacer, a los lotes frentistas a Ruta 10, cuatro pisos. Y esta gente, obviamente, ahora tiene que comprar un terreno que dieron para nada, en beneficio puro del pueblo de Maldonado, de la Intendencia de Maldonado, porque están recomprando su propio terreno para construir sobre la normativa que el Frente Amplio les cambió, la que ahora les permite construir cuatro pisos en bloques sobre la Ruta 10.

Es increíble que desde un sector del Frente Amplio, que fue el que le cambió la normativa, no se los apoye para que construyan, porque si se cambió la normativa era para que pudieran incentivar la construcción ahí.

Sobre todo, por el tema de las manzanas. Porque acá nos gusta nombrar a la arquitecta Soledad Laguarda cuando viene ─ hay que nombrarla en todo lo que ella dice ─, que dice que las Intendencias de Rocha, Canelones y Maldonado están pidiendo constantemente que se revea lo de las manzanas de menos de 10.000 metros porque en zonas balnearias son mucho más grandes las manzanas. (m.r.c.)

Acá estamos tapados de manzanas que tienen más de 10.000 metros porque los terrenos en las zonas balnearias son más grandes y las manzanas no son de damero, son un poco deformes, entonces, para las zonas turísticas, todos los partidos políticos están pidiendo que se generen manzanas más grandes.

(Aviso de tiempo).

Así que votamos con mucho placer este expediente, señor presidente.

PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto, tiene la palabra el edil Noguera...

EDIL S. de ZUMARÁN.- Quiero pedir rectificación de votación.

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- Enseguida. Ya le di la palabra...

EDIL NOGUERA.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer algunas consideraciones. Más allá de que siempre voy a decir las grandes diferencias que tengo con el partido de gobierno de este Ejecutivo, eso no quita la responsabilidad que tenemos a veces los ediles en cuestiones de terceros y que pensemos en

el desarrollo del departamento. El desarrollo del departamento va más allá de los partidos políticos que estén en el Gobierno.

Cuando las cuestiones no hacen daño a terceros y permiten ese desarrollo — porque ahí se va a hacer una inversión importante—, esa es una de las cuestiones que hay que considerar y, en ese caso, lo que considero es tratar de ser una oposición con propuestas, pero responsable. Damos los elementos a los terceros para el desarrollo, después, cómo se distribuye la inversión, será cosa aparte. Llegado el momento, vamos a pasar las facturas que correspondan. Obviamente tenemos muchísimas diferencias, son más las diferencias que los acuerdos, pero en estos casos trato de actuar con responsabilidad.

Quiero mencionar la interpretación del artículo 282 de la Ley de Ordenamiento Territorial y qué es una calle pública y qué es una calle privada. Es claro lo que dice la ley acá: “En los suelos categorías urbana y suburbana, para las actuaciones residenciales, de turismo residencial o similares, el área comprendida entre los componentes de la trama de circulación pública”

—
pública, no privada, pública

—
“

no podrá superar un máximo de 10.000 metros cuadrados”.

¿Qué quiero decir con esto? Que, aun cediendo esta calle para que se conforme esa fusión posterior que exige el expediente, nunca existió una trama territorial entre circulaciones públicas, porque una es privada. Tan es así que está alambrada. Tan es así que la intención que había antes era la de pedirle una servidumbre de paso a la propiedad de al lado, que se desprende de esto que era el club general, el primario, de Laguna Blanca. Este fraccionamiento es un desprendimiento de Laguna Blanca.

Entonces, hay que interpretar las cosas. Está bien, algunos las interpretaremos de una manera y otros de otra, pero para mí lo público es público y lo privado es privado...

(Aviso de tiempo).

Por lo tanto, acompaño esto en ese sentido...

Lástima, porque tenía más cosas para decir al respecto, pero bueno...

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Se le terminó el tiempo.

Edil Magdalena Zumarán.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Primero quiero pedir prórroga de hora por una hora más.

PRESIDENTE.- Es moción de orden. Está a consideración.

Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Y pido rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Rectificación de votación. Los que estén por la afirmativa...

EDIL DE LOS SANTOS.- Yo no entiendo lo que estamos haciendo, presidente...

PRESIDENTE.- La edil Zumarán está pidiendo rectificación de votación y estamos votando...

EDIL DE LOS SANTOS.- A ver: estamos en una votación, meten una moción de orden y ahora empezamos a votar qué... Yo no entiendo...

EDIL DARWIN CORREA.- El expediente, Fermín.

PRESIDENTE.- Hay una moción de orden de rectificación de votación, que se puede pedir en cualquier momento.

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Rectificación de cuarto intermedio?

EDIL DELGADO.- Rectificación de cuarto intermedio, que fue lo último que se votó... (a.g.b.)

EDIL S. de ZUMARÁN.- ¿Qué cuarto intermedio?

EDIL DELGADO.- Prórroga de hora, perdón.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Están fundamentando el voto, no estamos votando.

Es una moción de orden...

EDIL DELGADO.- Quiero que la secretaria me explique, porque la otra vez nos pasó lo mismo y nos dijeron que no se podía votar...

PRESIDENTE.- Estamos votando; después le explicamos.

EDIL DELGADO.- No, no; le estoy pidiendo que me explique.

PRESIDENTE.- Los que estén por la afirmativa...

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Qué estamos votando?

PRESIDENTE.- Estamos votando...

EDIL DELGADO.- Quiero que me explique, porque lo que se rectifica es lo de la hora, que fue lo último que se votó.

SE VOTA: 24 en 31, afirmativo.

EDIL DELGADO.- Presidente, ¿la secretaria me puede explicar?

PRESIDENTE.- Un segundo; no se ponga nervioso. Hoy está muy tranquilo; quédese tranquilo que no es para ponerse nervioso.

EDIL DELGADO.- No, pero yo le estoy pidiendo a la Mesa...

PRESIDENTE.- Bueno, no se ponga nervioso; no porque grite lo vamos a escuchar más.

EDIL DELGADO.- No es para que hagan lo que quieran, presidente.

PRESIDENTE.- ¿Cómo? Cuestione a la Mesa, si usted tiene un problema.

EDIL DELGADO.- Sí, estoy cuestionando a la Mesa.

PRESIDENTE.- Bueno, se vota; lo ponemos a consideración...

EDIL DELGADO.- Quiero que la secretaria me explique.

EDIL DARWIN CORREA.- Que se vote, presidente.

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Qué se va a votar si estamos pidiéndole una explicación a la Mesa?

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Silencio, por favor.

Hemos votado la reconsideración de la resolución anterior.

SECRETARIA.- Sí, y antes de eso la prórroga. Por eso...

EDIL DELGADO.- ¿Cuál fue el anterior, presidente?

EDIL DARWIN CORREA.- El expediente.

PRESIDENTE.- El expediente que estamos votando.

EDIL DELGADO.- No; lo último que se votó fue la prórroga de hora.

(Superposición de voces).

Que me explique la secretaria, no el edil Correa. ¿La Mesa me puede explicar?

PRESIDENTE.- Si usted deja que explique, sí; si siguen hablando, la Mesa no puede explicar.

EDIL DELGADO.- No, porque me quiere explicar Correa.

PRESIDENTE.- No, señor; escuche a quien usted quiera. Usted pidió una explicación y la secretaria va a explicar. Pero si usted sigue hablando, no puede explicar.

EDIL ANTONINI.- Presidente: ¿vamos a escuchar a la secretaria, por favor?

PRESIDENTE.- ¿Va a presidir usted o presido yo?

(Hilaridad).

SECRETARIA.- El artículo 75, de rectificación de votaciones, dice: “Si cualquier edil pide rectificación de votación después de proclamado el resultado y antes de haberse iniciado la consideración de otro asunto, el presidente hará que se rectifique. No se podrá rectificar más de tres veces una votación. El pedido de rectificación de una votación solo se refiere a un nuevo recuento de votos, durante ella no podrá solicitarse modificación del régimen de votación, que permanecerá incambiado”.

PRESIDENTE.- La explicación es la siguiente: la señora edil Zumarán hizo dos mociones de orden y se votaron las dos.

EDIL DELGADO.- Presidente, ¿me permite?

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Delgado.

EDIL DELGADO.- La edila Zumarán pidió primero la prórroga de hora y, después, rectificación de votación; lo que se rectifica es lo último que se votó. ¿Sabe por qué quiero que la Mesa me explique bien, presidente? Porque en varias sesiones anteriores nos pasó lo mismo: cuando quisimos rectificar lo que habíamos votado anteriormente nos dijeron que no porque lo último que se había votado había sido la prórroga de hora. Por eso quería que la Mesa me explicara si lo que se rectifica no es lo último que se votó porque, si es así, corta la votación anterior.

PRESIDENTE.- El presidente que estaba era otro; no puedo explicar lo que interpretó el otro presidente.

EDIL DELGADO.- Pero la Mesa es la misma, presidente.

PRESIDENTE.- Le estoy diciendo lo que interpreta esta Presidencia: son dos mociones de orden □ no cambian nada, solamente complican la sesión□, se votó la prórroga de hora y,

después, se votó la rectificación de votación. Si no quieren votar la rectificación de votación, no se vota y se termina acá la sesión.

EDIL DELGADO.- A ver, presidente, yo lo trato con respeto y voto lo que se me antoja...

PRESIDENTE.- Sí, sí; siempre lo ha hecho.

EDIL DELGADO.- ...y lo que mi fuerza política dice; no voto lo que me dice el Partido Nacional.

Estaba pidiendo a la Mesa que me explicara eso porque el artículo que leyó la secretaria no tiene que ver con lo que yo le estoy planteando; le estoy planteando lo que nos manifestó la secretaria general en sesiones anteriores y por eso pregunto si no es la misma situación que ya se ha dado. Por eso solicitaba una explicación.

EDIL DARWIN CORREA.- Por una aclaración, presidente.

PRESIDENTE.- Señor Correa tiene la palabra.

EDIL DARWIN CORREA.- Simplemente por una aclaración, que creo que colabora con...

EDIL ONTANEDA.- Señor presidente: estoy pidiendo yo la palabra...

EDIL DARWIN CORREA.- Bueno, pero tengo la palabra yo.

Quisiera hacer una aclaración que creo que colabora con el tema. El artículo 75...

UN EDIL.- No le falte el respeto.

EDIL ONTANEDA.- Falta de respeto es que no se le dé la palabra a quien levantó la mano primero.

PRESIDENTE.- Perdón, ¿podemos continuar?

Correa.

EDIL DARWIN CORREA.- El artículo prevé...

EDIL ANCHETA.- ¿Qué artículo?

EDIL DARWIN CORREA.- El artículo 75 prevé que se vote el tema que se está tratando; el tema. (a.t.)

Una prórroga de hora no es un expediente, una prórroga de hora no es ningún expediente. Además, la Mesa interpretó correctamente que estamos tratando un tema que, según parece, no es menor. Ahora, ¿cuál es la dificultad, señor presidente, de que un edil solicite que se vote nuevamente el tema? ¿Cuántas veces ha pasado? Mil veces o todas las veces que ha pasado en esta Junta.

No entiendo cuál es el tema de fondo, a qué queremos llegar en la interpretación...

Presidente, me parece que la Mesa tiene que seguir con la sesión, con la rectificación y que

los ediles que quieran seguir hablando del tema en la fundamentación de voto lo hagan y, si no es así, que la Mesa ponga a consideración si actuó bien o actuó mal y que el plenario decida en consecuencia.

Gracias, presidente.

EDIL MATTEU.- Presidente, vamos a pedir un cuarto intermedio de diez minutos, por favor.

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Es una cuestión de orden. Está a consideración.

(Murmullos).

EDIL ANCHETA.- Cuarto intermedio de diez minutos, presidente.

PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: 6 en 31, negativo.

Tenemos a varias personas anotadas fuera de tema, porque estamos fundamentando el voto y hay una rectificación de votación pedida.

Lourdes Ontaneda y, después, Antonini.

EDIL ANTONINI.- Presidente, yo pedí la palabra antes de que ella estuviera sentada...

EDIL ONTANEDA.- Sí, es así. Antes de que estuviera sentada, el edil había pedido la palabra. Es cierto.

EDIL ANTONINI.- ...porque es una aclaración, presidente. Tengo una duda y lo que le pido a la Mesa es que me conteste si durante una fundamentación de votación se puede hacer una moción de orden, como fue la prórroga de tiempo. Es lo que quiero saber, nada más que eso.

PRESIDENTE.- Sí, señor, se puede hacer la rectificación de votación y también se puede pedir una prórroga de tiempo.

EDIL ANTONINI.- ¿Mociones de orden, presidente?

PRESIDENTE.- Mociones de orden...

EDIL ANTONINI.- ¿Cuando se está fundamentando el voto?

PRESIDENTE.- Todas las mociones de orden que se hagan se ponen a consideración en forma inmediata.

EDIL ANTONINI.- ¿En medio de una fundamentación se puede?

PRESIDENTE.- Sí, señor, es moción de orden.

EDIL ANTONINI.- Está bien.

PRESIDENTE.- Como también, aunque se esté votando, se puede pedir un cuarto intermedio, fundamentando el voto. No se puede hacer en medio de una votación nominal, por ejemplo.

EDIL NOGUERA.- Fue lo que pasó la otra vez.

PRESIDENTE.- Son cosas distintas. Si es una votación nominal, no se puede interrumpir; cuando son fundamentaciones de voto, las mociones de orden se pueden presentar y se ponen a consideración del Cuerpo en forma inmediata.

(Murmullos).

¿Podemos continuar?

Hay una solicitud de rectificación de votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

(Dialogados en la Mesa).

Perdón, ¿ya se había votado?

SECRETARIO.- Sí, 24 en 31.

PRESIDENTE.- Bueno, ahora vamos a rectificar la votación del Expediente N° 461/2017, para que nadie se maree más.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- ¿Es la cuarta vez?

PRESIDENTE.- No, se votó la rectificación, ahora falta votar el expediente.

EDIL DARWIN CORREA.- Es la primera vez que se rectifica.

PRESIDENTE.- Es la segunda vez...

SE VOTA: 24 en 31, afirmativo.

(Expediente N° 461/2017) **RESOLUCIÓN N° 279/2017 Visto:** Lo informado en reunión integrada por las Comisiones de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones y Planeamiento y Ordenamiento Territorial que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Otórgase anuencia a la Intendencia Departamental para: a) desafectar del dominio público el área de calle indicada con el número "1" en plano del Ing. Agrim. Sergio Bonilla Píriz de fecha

n

oviembre de 2016 de fojas 1, la que cuenta con una superficie de 2041 mc 58 dmc, de la Localidad Catastral La Barra, y posteriormente b) enajenar en forma onerosa por el precio propuesto, el área referida precedentemente a favor de la sociedad gestionante de estos obrados ante la Intendencia Departamental, condicionado a que el citado gestionante procede inmediatamente realizada la enajenación, a la fusión de los padrones del N° 17850 al 17857 con el área otorgada. 2º) El producido de la venta se deberá integrar al Fondo de Gestión Territorial de la Intendencia Departamental. 3º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Edil Darwin Correa, para fundamentar el voto.

EDIL DARWIN CORREA.- Presidente, cuando a veces se afirman cosas que no son ciertas, no sabemos por qué se dicen de esa manera, si los ediles que afirman de esa manera que acá se está vendiendo libremente una calle saben que no es así, si estuvieron en las Comisiones ¿ como estuve yo

¿

y les preguntaron a la directora y a los directores

¿

como estuvimos nosotros

¿

y saben que no es así.

Miren, yo les voy a explicar, porque todos tenemos la misma posibilidad de saber qué fue lo que pasó en Maldonado.

Los dueños de este terreno, allá en la Ruta 10, como la ordenanza anterior no les permitía construir en altura ¿ sobre la Ruta 10¿, decidieron fraccionar en terrenos esos 10.000 metros. Al año siguiente, la famosa ordenanza modificada por el Frente Amplio, que algunos recordarán, seguramente los ediles del intendente recordarán mejor, porque era la conocida “Ordenanza Luzardo”... Se habló en todos lados.

¿Se acuerda, señor presidente? Yo me acuerdo de la “Ordenanza Luzardo”. Algunos nos acordamos de la “Ordenanza Luzardo”.

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Qué quiere decir con la “Ordenanza Luzardo”?

EDIL DARWIN CORREA.- Se decía “Ordenanza Luzardo”, ¿qué quiere que yo haga?

EDIL MATTEU.- Que se le ampare en el uso de la palabra, presidente.

PRESIDENTE.- Silencio, por favor.

EDIL DARWIN CORREA.- Señor presidente, cuando se rasgan las vestiduras hoy en día, lo que tomaron estos propietarios...

(Superposición de voces).

EDIL MATTEU.- Vamos a respetarnos, compañeros. Que se le ampare en el uso de la palabra. (c.g.)

PRESIDENTE.- Por favor, silencio a los señores ediles.

EDIL DARWIN CORREA.- La famosa ordenanza, señor presidente, que les cambió la regla de juego a los inversores, esa sí que cambió las reglas de juego con dieciséis votos, no con las mayorías especiales que se piden para este expediente, solo con los dieciséis votos del partido de gobierno en su momento, les dijo a los muchachos, a los inversores: "Miren, todo el resto ahora puede hacer altura y ustedes, que presentaron el proyecto y fraccionaron, y cedieron dentro de su propio fraccionamiento 2.041 metros para hacer una calle que nunca se abrió, que no tiene ni principio ni final porque nadie puede circular □ si pasan hoy en día tiene un pasto por esta altura, los defensores de la calle □, que son de un privado todos los terrenos que están alrededor..." Los privados hoy en día dijeron: "Nos vamos a acoger al decreto nacional del Frente Amplio para la Ley de Inversiones, para poder construir y que nos exoneren antes del 31 de diciembre de este año y vamos a reempadronar todo en una hectárea, en 10.000 metros, para lo cual queremos presentar este proyecto y que la calle sea nuestra nuevamente". Y en la Intendencia ¿qué les dijeron? Les dijeron: "No, m'hijito, ahora hay que pagar". Y van a tener que pagar U\$S515.840 por algo que era de ellos, pero que el Frente les cambió las reglas de juego con la famosa "Ordenanza Luzardo".

(Aviso de tiempo).

Y al que no lo sepa se lo explico, aquí, en otra rectificación o más tarde donde quiera...

PRESIDENTE.- Culminó su tiempo, señor edil.

EDIL DARWIN CORREA.- ...porque esa es la verdad. Se rasgan las vestiduras equivocadamente.

PRESIDENTE.- Señor edil, culminó su tiempo.

EDIL DARWIN CORREA.- Gracias y disculpe, presidente.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra, para fundamentar el voto, la edil Magdalena Zumarán.

LEONARDO CORUJO.- ¿Van a aludir y lo va a permitir? ¡Pare la mano!

(Dialogados).

EDIL S. DE ZUMARÁN.- Gracias, presidente.

¿Me ampara en el uso de la palabra? Tengo la palabra...

(Dialogados).

Presidente, nosotros acompañamos este proyecto porque me parece que lo primero que hay que tener es coherencia y sentido común.

Yo creo que cuando uno ve la historia de esta tierra se da cuenta, además, de que es hasta de estricta justicia, y además el pueblo de Maldonado se ve beneficiado.

Como se decía recién, esto era un predio en el que justamente no se podía construir en altura y por eso se hizo esta calle; se hizo en los papeles, porque en la realidad no existe; si uno mira, no va a ningún lado ni viene de ningún lado, no se usa esa calle, es una calle cerrada.

Entonces, eso que se cedió a la Intendencia...

(Murmullos).

¿Me puede amparar, presidente? Hay un murmullo...

Eso que se cedió a la Intendencia, esa calle que los propietarios tuvieron que darle a la Intendencia, ahora la tienen que recuperar para poder construir. Y como recién se decía, esta gente fue perjudicada por un cambio en las reglas de juego, o sea, primero no podían construir nada, se cambiaron las reglas de juego y se pudo construir, pero ellos ya no podían construir porque habían fraccionado.

Entonces, en primer lugar, creo que es de estricta justicia.

En segundo lugar, es una calle que es virtual, no existe, no va y no viene, por lo tanto no se usa como calle. Y por algo que se le dio a la Intendencia en forma gratuita ahora la Intendencia cobra en beneficio de la gente de Maldonado.

Entonces, en definitiva, presidente, creo que es de sentido común votar este expediente.

Gracias.

PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto, tiene la palabra el edil Noguera.

EDIL NOGUERA.- Señor presidente, yo calculo que si el director de Urbanismo llega a estar mirando esta sesión se debe estar agarrando la cabeza a esta altura, por varias cosas.

Se debe estar agarrando la cabeza porque confundir bloque medio y bloque bajo con altura es un disparate, porque estamos en sección La Barra. Entonces, lo primero que tenemos que empezar a hacer es estudiar el TONE.

En segundo lugar, hablar y tratar de involucrar en un cambio de ordenanza a alguien que está a veinte cuadras □ porque ni siquiera cerca de ahí estaba, está en el otro pasaje, porque hablar del entorno de Macri y hablar de la Laguna Blanca es otro disparate □ ... Pero con tal de ensuciar y de partidizar, cuando hoy en esta Junta parte de la bancada del Frente Amplio está acompañando esto y encima tiene que soportar este tipo de cosas... eso no construye, ni construye ni contribuye a nada. Y esas cosas las defiendo.

Ya lo dije, tengo diferencias, pero decir que la ordenanza anterior, el cambio de ordenanza, ese cambio de ordenanza perjudica a los que habían comprado, es otro disparate; al contrario, los beneficia. (k.f.)

Por algo están comprando la calle.

Entonces no los perjudica, los benefició. Lo que hace ahí es permitir un desarrollo urbanístico que hoy no tiene; antes podía hacer una casa y hoy bloque bajo. Me parece que en algunas cuestiones estaría bueno que un día viniera el director y aclarara estas cosas, para hablar el mismo idioma.

Señor presidente, reitero: lo voto con responsabilidad □ desde la oposición □ y sabiendo que el Frente Amplio, además, hizo –como en otras épocas– muchas más calles que las que vendió, porque algunas tuvimos que vender.

También tenemos que recordar, en la trama urbana, la conectividad "al norte" de los barrios La Sonrisa y San Francisco, y continuación 18 de Julio; muchas tramas urbanísticas del departamento de Maldonado, muchas. Hemos hecho más calles que las pocas que se han vendido.

También, en nuestro Gobierno, muchas veces tuvimos que ceder a ese intercambio, inclusive de tierras, con el criterio de preservar la faja costera, cosa que hoy no pasa; sucedió en Zona Oeste, donde se cambió un padrón "que era también propiedad de todos" por otro al norte de la Ruta 10 para preservar la zona costera.

(Aviso de tiempo).

Acá hay un tema que va más allá de la política, es un criterio técnico y de sentido común; no es para que nos peguen tan fácilmente cuando acompañamos este tipo de expedientes.

Gracias.

PRESIDENTE.- Culminó su tiempo, señor edil.

Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor edil Delgado.

EDIL DELGADO.- Gracias presidente; voy a ser muy breve.

Presidente, en vez de decir acá algunas cosas, lo que tendrían que haber hecho es haber ido a la Justicia. Es fácil gargantear desde acá y después, cuando tendrían que haber ido, se callaron la boca.

En el período pasado se cuestionaron nombres de algunos compañeros y, después, se

llamaron a silencio. Para ensuciar tienen que ir donde corresponde, no gargantear desde acá.

Lo que no le gusta al Partido Nacional es que le digamos que están vendiendo calles. ¡Qué tonto que es el inversor! Dice que es su propiedad, pero le paga U\$S515.000 a la Intendencia Departamental. ¡Siendo su propiedad!, según los ediles del Partido Nacional.

Lo que le molesta al Partido Nacional es que se diga que están vendiendo calles; lo que salió en los medios de comunicación es cierto: el Partido Nacional y el Gobierno del Partido Nacional está vendiendo calles en el departamento de Maldonado. Es algo a lo que nos tienen acostumbrados, porque si recordamos en el Gobierno de 2000 a 2005 no solo vendían calles, sino también plazas públicas, y alguna vivienda de interés social.

Esa política y esa práctica que están aplicando hoy son las mismas que aplicaron cuando gobernaron, entonces, que no nos vengán a decir a los que no votamos que somos una oposición irresponsable, que nos oponemos a todo para poner palos en la rueda. Actuamos con claridad; podremos estar de acuerdo o no, pero actuamos con sinceridad, como lo hemos hecho siempre, con errores y aciertos. No nos pueden venir a decir –y a engañar a la población– que hoy el beneficiado es el pueblo de Maldonado cuando están vendiendo parte del patrimonio del departamento de Maldonado. Y no es la primera vez; el Gobierno del Partido Nacional ya nos tiene acostumbrados.

Entonces, no nos vengán a decir ahora que quienes no votamos esto somos irresponsables, porque seguimos actuando con la misma coherencia con la que lo hicimos desde el Gobierno. Por más que hayamos cometido errores siempre trabajamos con sinceridad y con absoluta transparencia, que es lo que hoy le falta al Gobierno del Partido Nacional.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto, tiene la palabra el edil Fermín de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, presidente.

Como siempre decimos, tratamos de ilustrar a la vecina y al vecino. Acá dicen que la calle no existe; me gustaría que alguna cámara enfocara esto que está marcado acá en este plano. ¡Es una calle que el Partido Nacional vende!

(El edil exhibe plano de la zona desde su banca).

No hay otra, hay que admitir que venden esa calle. Le vendieron a Grosskopf con los detalles que todos sabemos y ahora le están vendiendo a este emprendimiento. (g.t.d.)

Está bien, se entenderá que es notable el negocio que se hace; no lo discuto.

También sabemos que cuando unificamos los padrones por la venta de esa calle... Indudablemente el señor inversor no es ningún tonto... No es ningún tonto, ya que paga los U\$500.000 porque sabe que le es conveniente, porque tiene que unificar los padrones. Entonces, cuando unifica los padrones, tiene más de 10.000 metros, y en Uruguay la Ley de Ordenamiento Territorial reitero no lo permite, y no hay nadie que me pueda decir dos letras distintas a lo que estoy diciendo en este momento. Y, por favor, no inventen cosas, porque inventan cualquier cosa acá, gritan y dicen cualquier barbaridad sin saber ni siquiera de lo que están hablando.

La Ley de Ordenamiento Territorial te dice que acá no puede haber más de 10.000 metros en una manzana. Que quieran cambiarla en Canelones, que quieran cambiarla en Maldonado, que quieran cambiarla en Rocha, que el Gobierno de mi partido político en Canelones y que el Gobierno de mi partido político en Rocha la quieran cambiar, bueno, que la cambien, pero ahora la Ley de Ordenamiento Territorial dice que las manzanas son de 10.000 metros.

Entonces, si tiene más de 10.000 metros, estamos desconociendo la ley, y esto corre también para los barrios privados.

Por lo tanto, encontramos acá que en el "Resuelve" el intendente de Maldonado pone con

simpleza □ en nuestro período el compañero de León, que era el presidente de la Comisión de Planeamiento , lo mandaba para atrás para que corrigieran los errores□ ... pone que resuelve, pero omite la mitad de las cosas que suceden a partir de la resolución de la venta de la calle. Entonces, esto tendría que volver a la Comisión y volver a la Intendencia para que hagan las cosas de manera ordenada, para que se pueda entender que esto es algo claro y que, como decía recién mi compañero Delgado, es algo que no tiene ocultamiento de ninguna especie, porque tú puedes tener la subjetividad de decir qué es lo que se está buscando con estos criterios que se están aplicando.

Entonces, señor presidente, de la única manera que se puede cambiar el Plan de ordenamiento territorial es con una directriz puntual.

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Ha culminado su tiempo, señor edil.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto, tiene la palabra el edil Balladares.

EDIL BALLADARES.- Gracias, presidente.

Usted sabe que nosotros participamos en la Comisión, presidente, y hubo un edil □ que no es de mi partido

□

que fue hasta el lugar y vio que esta calle no tiene ni siquiera acceso desde la ruta. Como hoy dijo el edil Guerra, es una calle virtual, que incluso se encuentra alambrada, no se puede acceder a ella y es solamente de uso de los predios particulares.

Para explicarle al vecino, que de repente nos está mirando, es una calle que comienza en la

Ruta 10 son 2.040 metros y termina en un predio privado. O sea que tampoco a futuro alguien va a poder pasar por ahí, nadie podrá circular.

Este era un predio entero en el cual, por la reglamentación de ese momento, no se podía construir en altura, por lo que en algún momento los propietarios decidieron fraccionarlo para poder vender esos padrones.

Al fraccionarlo, tienen que ceder un espacio público la calle es pública, pero ¿qué pasa con esta calle? Termina, en el fondo, en un predio privado. O sea que no es una calle de circulación, sino que sirve solo a aquellos que fueran a comprar los padrones privados al costado de esa calle, que se comunica con la Ruta 10.

Ahora los propietarios proponen comprar esa calle para unificar el padrón. ¿Está mal? No, no está mal, porque en esto la Intendencia tiene dos opciones: olvidarse de la calle, olvidarse que existe, y que ellos en algún momento la puedan usar como para cruzarla de un padrón a otro; o venderla y usarla para hacer viviendas, que creo que es lo que los tres partidos políticos esta noche, con coherencia, han votado en esta Junta Departamental.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto, tiene la palabra el edil Andrés de León.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Gracias, señor presidente.

Con la misma honestidad intelectual que le reclamaba hoy en mi exposición al Partido Nacional sobre las obras realizadas por el Frente Amplio, encaminadas, las que después terminó el partido de Gobierno, tengo que plantear que en el período pasado, en el que fui presidente de la Comisión de Planeamiento por mi partido, cuando estábamos en el Gobierno, se vendieron calles, se permutaron calles en distintos complejos casos parecidos a estos, y mi Gobierno del Frente Amplio no vendía calles...
(m.r.c.)

Yo tengo motivos que los he enunciado aquí para pegarle a la gestión del Partido Nacional, pero este no es uno de ellos. Por ejemplo, yo le puedo reclamar al Partido Nacional que las transacciones de la venta de la faja costera, en el caso de Eden Rock, vengan a la Junta Departamental, como dice la Ley Orgánica Municipal que eso sí está mal, porque no toma en cuenta al cincuenta por ciento del Gobierno departamental, pero este trámite de la calle que se hizo hoy es correcto, es un acto complejo de gobierno.

Además de eso, mi sector político, Cabildo, planteó que el dinero de esa calle vaya a donde iba lo del fondo de retorno por mayor valor: para políticas sociales y de vivienda.

Con respecto al tema de los bienes públicos, nosotros armamos fideicomisos en el período pasado que inclusive hubo gente que nos acusó de vender las joyas de la abuela y eran bienes públicos que se transformaron para poder hacer viviendas, comprar tierras, terrenos, como el lugar donde va el realojo de El Placer o los terrenos al norte de Cerro Pelado; todas esas cosas fueron parte de la venta de bienes públicos.

Yo creo que lo que es justo, es justo, lo que está bien, está bien, y lo que está mal, está mal, no hay que entreverar.

Entonces, ni estos ediles que votamos hoy somos unos "vendecalles" ni en el período pasado, cuando hacíamos lo mismo, éramos unos "vendecalles". Este es un trámite, un acto complejo de gobierno, que se ha realizado en todas las Administraciones. Entonces, no hagamos de una llovizna un huracán.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto, tiene la palabra la edil María del Rosario Borges.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Gracias, presidente.

Queremos fundamentar nuestro voto negativo en este expediente, un expediente que realmente fue bastante desprolijo. Hubo que pedir que aclararan cosas, que presentaran documentación □ en un primer momento no estaba completa la documentación de la titularidad del cien por ciento de la tierra □ ... En fin...

Nosotros, como partido, creemos que vender una calle es muy mal antecedente, porque es un bien público de uso público, a diferencia de lo que pueden ser otros bienes privados del Estado, con los cuales se configuraron los fideicomisos. Filosóficamente estamos en contra de ello.

Yo no voté en su momento la ordenanza de La Barra de la que estuvieron hablando aquí. Es más, cuando se cambió la ordenanza de esa zona, hicimos un informe negativo que, lamentablemente, no fue votado.

Este expediente trata de la compra de una calle; aquí, en realidad, en ningún momento se presentó la consulta de viabilidad de construcción, por lo tanto, estamos vendiendo una calle por venderla. En este expediente no se habla para nada de la consulta de viabilidad para construir, se dice que van a fusionar y que van a construir, pero no nos quedó claro cuál va a ser la conformación futura de los predios o de los lotes después de que se anexe esta calle.

Además, es indudable que para nosotros el precio es totalmente ridículo, pues, no se trata solo de metros, es la posibilidad de mayor aprovechamiento de lo existente, disminuye el área requerida de retiros, etc., etc.

Se podría entender que estaría bien vender la calle, dado que no perjudicaría a nadie y no habría utilidad pública, pero tal vez esta Administración debió negociar con Laguna Blanca una calle por detrás, de forma de poder descongestionar esa zona y la Rambla costanera □ la Ruta 10 □, que es el único lugar de circulación al sur de la laguna. (a.g.b.)

Incluso, sería de utilidad pública la expropiación de una franja para una avenida que continúe el atajo; eso sí.

La Rambla o costanera en ese lugar es y será una grave restricción al crecimiento hacia José Ignacio y Rocha, aunque parezca mentira. La alternativa real al caos existente en los puntos altos de la temporada estival es ir por detrás de la laguna, por el camino al Club de Golf de La Barra, pero pocos conocen ese camino y por ahora es de balasto. Por lo que una segunda avenida por detrás del condominio...

(Aviso de tiempo).

...ya termino de Laguna Blanca sería lo mejor para agilizar la circulación.

PRESIDENTE.- Muchas gracias.

No hay más anotados. ¿Correa solicita la palabra?

EDIL DARWIN CORREA.- Rectificación de votación.

(Dialogados, hilaridad).

PRESIDENTE.- La urgencia, en todo caso. Está dormido.

EDIL DARWIN CORREA.- Solicitamos la urgencia de todos los expedientes, presidente.

PRESIDENTE.- Los que estén por la afirmativa...

(Dialogados).

SE VOTA: 27 en 31, afirmativo.

No habiendo más asuntos, siendo la hora 23:56 minutos, levantamos la sesión.

(Siendo la hora 23:56 minutos se levanta la sesión). (a.t.)

Asisten los Ediles Titulares: Santiago Pérez, Jacinto Martínez, Damián Tort, Francisco Olivera, Eva Abal, Nario Palomino, Luis Artola, José L. Sánchez, Alexandro Infante, José Hualde, M. Sáenz de Zumarán, Osvaldo Matteu, Darwin Correa, Adolfo Varela, Andrés de León, Efraín Acuña, Liliana Berna, Washington Martínez, José L. Noguera, Enrique Triñanes, Sergio Duclosson, Eduardo Antonini, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado, Lourdes Ontaneda y María del R. Borges.

Asisten los Ediles Suplentes: José Rapetti, Natalia Freire, Américo Lima, Óscar Freire, Marcela Fernández, Ana María Fernández, Florencia Acosta, María J. Mafio, Nicolás Sosa, Marta Torres, Carlos Stajano, Gabriela Camacho, Nelson Balladares, Wilma Noguéz, Eduardo Méndez, María A. Scasso, Javier Sena, Valeria Silvera, Carlos Corujo, Graciela Ferrari, Cristina Rodríguez, Federico Martínez, Daniel Ancheta, María Servetto, Federico Guerra, José Igarza, Cristina Pérez, Walter Plada, Leonardo Corujo, Héctor Delacroix, Franco Becerra, María Laurenzena, Robinson García, Christian Berna, Juan Toledo, Teresa Rivero, Milton Hernández, Joaquín Garlo, Lilia Muniz, Nelson Lages, Fernando Borges, Marcelo Galván, Carlos Flores, Juan Silvera y Susana de Armas

Ediles con Licencia Reglamentaria: Rodrigo Blás, Stephanie Braga y Diego Astiazarán.

Ediles con Licencia por Enfermedad: María Fernández Chávez.

Ediles Inasistentes: Marco Correa.

Siendo la hora 23:56 del día 12 de los corrientes se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha indicados.

Sr. José Hualde

Presidente interino

Sra. Susana Hualde

Secretaria General

Sra. María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial